

Colección
Aportaciones para la política pública
Comisiones ANUIES



Educación inicial

Universidad Autónoma de Tlaxcala



ANUIES



Construimos un futuro
con inclusión e igualdad
para la educación superior

COMISIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
Educación inicial
y gestión de instituciones



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo

Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Coordinador General de Vinculación Estratégica

Luis Alberto Fierro Ramírez
Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional

Irma Andrade Herrera
Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión

José Luis Cuevas Nava
Director Ejecutivo de Publicaciones y Fomento Editorial



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Serafín Ortiz Ortiz
Rector

Alejandro Palma Suárez
Secretario Académico

Margarita Martínez Gómez
Secretaria de Investigación Científica y Posgrado

Diana Selene Ávila Casco
Secretaria de Extensión y Difusión Cultural

Roberto Carlos Cruz Becerril
Secretario Técnico

Miguel Moisés García de Oca
Secretario Administrativo

Gloria Ramírez Elías
Secretaria de Autorrealización

Mauro Sánchez Ibarra
Secretario de Rectoría

COMISIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Educación inicial

y gestión de instituciones

Personas autoras

Serafín Ortiz Ortiz
M. Elizabeth Leal Apaéz
Margarita Martínez Gómez
René Xochipa Pérez
Diana Itzel Cuatepotzo Díaz

372.21 LA424
E38 E38

Educación inicial/ Comisión de Educación Inicial/ Educación inicial y gestión de instituciones / Personas autoras: Serafin Ortiz Ortiz, M. Elizabeth Leal Apaéz, Margarita Martínez Gómez, René Xochipa Pérez, Diana Itzel Cuatepotzo Díaz / Ciudad de México : ANUIES, Dirección Ejecutiva de Publicaciones y Fomento Editorial, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2025.

118 páginas - (Colección Aportaciones para la política pública. Comisiones ANUIES; 6)

ISBN Obra completa: 978-607-451-260-1
Volumen 6: 978-607-451-271-7

1. Educación básica México 2. Educación Preescolar 3. Educación en la primera infancia I. Título II. Serie.

Coordinación editorial
José Luis Cuevas Nava

Cuidado editorial
María Antonia Rodríguez Rodríguez

Diseño de interiores
Cristina Mera Manzo

Maquetación de interiores
Gabriela Oliva Quiñones

Diseño de forros
Aldo Alejandro Estrada Trejo, con apoyo de inteligencia artificial
(herramienta Microsoft Copilot), 2025

Primera edición, 2025

ISBN Obra completa: 978-607-451-260-1
Volumen 6: 978-607-451-271-7

© 2025, ANUIES
Tenayuca 200
Col. Santa Cruz Atoyac
Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03310, Ciudad de México

Personas colaboradoras

Recopilación de información

Maricarmen Pavón Pérez

Ary E. Ramírez Castillo

Elaboración y organización de figuras

Verónica Cobo Téllez

Iván R. Bravo Castillo

Apoyo técnico

Claudia Torres Rivera

Josué A. Camacho Candia

IES integrantes de la Comisión Educación Inicial ANUIES

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Universidad Autónoma de Chiapas

Universidad Autónoma de Guanajuato

Universidad Autónoma de Guerrero

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Universidad Autónoma de Nayarit

Universidad Autónoma de Querétaro

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Universidad Veracruzana

Universidad Autónoma de Yucatán

Universidad Pedagógica Nacional

Instituto Tecnológico de Sonora

Tecnológico de San Felipe del Progreso

Contenido

Presentación	13
1. Definición	19
Diagnóstico	19
Notas fundamentales sobre la educación inicial	
Contexto de la educación inicial en México	23
Logros y resultados del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior encabezado por la UATx	42
Objetivos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES	58
Alcance	58
Justificación	60
2. Planificación	63
Análisis de requisitos	63
Recursos	63
Cronograma	64
3. Organización	67
Estructura organizativa: establecimiento de roles y responsabilidades del equipo	67
Comunicación	68
4. Ejecución	71
Implementación	71
Monitoreo	72

5. Propuesta de Plan de Mejora Continua Integral	73
Objetivos prioritarios Programa Nacional de Educación Superior	76
6. Sugerencia de política pública	95
Anexos	97
Anexo 1. Proyecto de lineamientos de operación de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES	99
Anexo 2. Diplomados 2020-2024	113
Referencias	114

Presentación

¿Cuál es la ruta que ha seguido en México la atención de la primera infancia? Vale la pena hacer un recuento.

Hace 60 años hubo una primera etapa que estuvo marcada por un enfoque absolutamente asistencial, orientado sólo al cuidado y guarda de niñas y niños. Esta percepción era totalmente asistencial y mostraba carencias significativas, pues la atención pedagógica en ese entonces era insuficiente, y por otra parte, la orientación que se ofrecía a padres y cuidadores era limitada y se asociaba básicamente a una prestación laboral en apoyo a las mujeres trabajadoras (MEJOREDU 2022).

Posteriormente, en 1970, se consolidó una segunda etapa con un enfoque en el desarrollo integral del infante hasta los tres años, que consideraba el desenvolvimiento físico, cognitivo, afectivo, social y la atención nutricional en guarderías.

Dos décadas más tarde, la Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso un nuevo modelo para la educación a la primera infancia que planteaba el tema de aprendizaje y el desarrollo futuro de las personas como ejes centrales. Así, en 1993 se promulgó la Ley General de Educación direccionada a la atención de menores de cuatro años con énfasis en el desarrollo físico, la alimentación y el cuidado de la salud.

En 2013, en una tercera etapa, la SEP elaboró el Modelo de Atención con Enfoque Integral (MAEI) para la educación inicial enfocado en la atención al desarrollo basado en el juego, la exploración, la atención a aspectos emocionales, sociales, de apego, y la creación de vínculos afectivos en la primera infancia (etapa clave en el desarrollo del ser humano). El modelo, que posteriormente sería reformulado y replanteado, representaba un avance considerable en la atención a las niñas y los niños.

Sin embargo, es posible identificar un problema que permanecía latente: la segmentación de prácticas, pues al parecer éstas se orientaban en direcciones distintas –por un lado, hacia la asistencia; por el otro, hacia el tema educativo–. Esta división no ha logrado articularse de manera coherente en las instituciones encargadas de atender a la primera infancia en nuestro país.

La cuarta etapa inició en 2017 con la reestructuración del MAEI, al fundarse el Programa de Educación Inicial *Un Buen Comienzo*, en el cual se incorporaron de manera integrada los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales del desarrollo infantil. No obstante, el enfoque pedagógico era deficiente, como se pudo apreciar en un desarrollo integral precario, en la falta de articulación entre las diferentes instancias públicas, en la ausencia de personal calificado, y donde, por añadidura, el acompañamiento a madres, padres y cuidadores era limitado.

Como puede observarse, existe un proceso evolutivo en la manera en que se ha abordado la atención a la primera infancia. Las recomendaciones de organismos internacionales han insistido en promover e impulsar una categoría central: el cuidado cariñoso y sensible hacia niñas y niños durante esta etapa de la vida. En ese contexto nació *Un Buen Comienzo* como un programa social que se centra en servicios de mejora en educación continua en la atención a niños de 0 a 3 años. De acuerdo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU, 2022), este programa opera en tres tipos de instituciones: los Centros de Atención Infantil (CAI), la Educación Inicial Indígena (EII) y la Educación Inicial Comunitaria (EIC).

Estas instituciones fueron diagnosticadas por MEJOREDU en el periodo del 2019-2020 a fin de revisar su funcionamiento. El informe señaló que, en conjunto, estas dependencias atendían aproximadamente a 569 000 niñas y niños, de los cuales 195 000 tenían entre 0 y 2 años 11 meses. Lo más relevante del diagnóstico fue que estas instituciones sólo alcanzaban a atender al 9.9% de la población total en ese rango de edad, que se estima en cerca de nueve millones en México. Esto evidencia que la cobertura institucional en la atención a la primera infancia es aún muy limitada.

En el marco del modelo *Un Buen Comienzo*, se hace un ajuste en la atención a la primera infancia y se empiezan a desarrollar fundamentos teóricos que coloquen a las niñas y los niños como sujetos de derechos. Actualmente, se recono-

ce que la educación inicial forma parte de la educación básica y constituye un derecho humano fundamental.

En el mismo periodo se fundó la Nueva Escuela Mexicana considerada un parteaguas en el desarrollo educativo de la República en todos los niveles del sistema. Esta reforma impactó de manera particular en la educación inicial pues el artículo 2 de la Ley General de Educación promulgada el 30 de septiembre de 2019 establece que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional. En ese marco la educación inicial fue reconocida como parte de la educación básica obligatoria, en tanto constituye un derecho humano fundamental y un medio de protección para la primera infancia.

En una primera etapa, la implementación del Programa Nacional de Educación Inicial se abordó desde la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) por encargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Así, en 2019 y como respuesta a la reforma constitucional, surgió el Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior. Esta iniciativa fue diseñada por la SEP en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y encomendada a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) para su coordinación operativa. A partir de esa articulación se integraron al proyecto 15 universidades públicas más que han estado trabajando en forma conjunta desde entonces.

Es así como mediante acciones clave de educación continua se han implementado en México acciones importantes a favor de la educación inicial; por ejemplo, en la (UATx) y en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) se imparte la licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, mientras que la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ofrece, por su parte, la licenciatura en Educación Inicial. Asimismo, se han implementado 22 diplomados, de los que ya han egresado 12 875 alumnos y en la UATx se cuenta ya con la maestría en Educación Inicial, de la que se esperan las próximas personas graduadas.

Para lograr lo anterior, conviene señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación ha destinado a través de las universidades e instituciones de educa-

ción superior una inversión de 26 millones 779 mil 241 pesos que ha administrado con probidad la UATx en coordinación con las universidades ya mencionadas.

El Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración federal que encabeza la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, muestra una sensibilidad especial al tema de la atención integral de la primera infancia. Este documento, aprobado por el Congreso y publicado el 14 de abril del 2025, incorpora como principio rector el apotegma: “México, una República para la Niñez”, lo que refleja un gran compromiso y solidaridad para el desarrollo integral de los infantes en nuestra nación.

Cuadro 1. Genealogía de la Educación Inicial

1ª etapa:	Trato asistencial, orientado sólo al cuidado y guarda de niñas y niños; 1960
2ª etapa:	Enfoque sobre aprendizaje y desarrollo futuro de las personas; 1970-1990
3ª etapa:	Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación (MAEI); 2013
4ª etapa	Reestructura del MAEI, programa de Educación Inicial: <i>Un Buen Comienzo</i> ; 2017
5ª etapa:	La Nueva Escuela Mexicana. El Estado prioriza el interés de niñas, niños y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación; 2019
6ª etapa:	¡México una República para la niñez! Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Fuente: elaboración propia con información de MEJOREDU (2021 y 2025).

Finalmente, retomo algunos datos presentados por la Dra. Raquel Bernal, rectora de la Universidad de los Andes, Colombia (Uniandes), que pudieran considerarse fundamentales en el propósito comprender lo importante que re-

sulta la atención a la primera infancia: ¿Por qué son importantes los primeros mil días de los infantes? Durante ese periodo, su red neuronal es como la de una persona adulta, el crecimiento físico es superior al del resto de su vida, pasa de ser una célula a 500 millones de células en dos años, triplica su peso y crece dos centímetros cada mes, el crecimiento de su cerebro es superior al que desarrolla el resto de su existencia, y en estos primeros dos años de vida, desarrolla el 80% de su capacidad cognitiva lo cual es verdaderamente sorprendente.

La formación y la educación durante la primera infancia se relacionan directamente con muchos de los problemas que se viven en la edad adulta. De ahí el creciente interés que tiene hoy la educación inicial y por qué es imprescindible para el desarrollo de nuestra sociedad.

El presente documento base presenta los avances y logros y resultados del Programa de Formación e Innovación para Atender la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior, y propone un plan de mejora continua integral que se desarrollará entre todas las instituciones de educación superior participantes.

Serafín Ortiz Ortiz

Rector

Universidad Autónoma de Tlaxcala

1. Definición

Diagnóstico

Notas fundamentales sobre la educación inicial

Una Educación Infantil Temprana (EIT) de calidad es una de las inversiones más importantes que las sociedades pueden hacer para ayudar a los niños a construir unos cimientos sólidos que sustenten toda una vida de aprendizaje. Los niños pequeños tienen una enorme capacidad para aprender durante sus primeros años; debemos fomentar y aprovechar esta capacidad, y garantizar que los primeros años de los niños estén llenos de experiencias de aprendizaje de alta calidad. Sabemos, gracias a décadas de evidencia en todo el mundo, que la EIT de alta calidad puede ayudar a los niños a desarrollar las habilidades cognitivas y socioemocionales, la función ejecutiva y la motivación que les ayudarán a tener éxito.

SAAVEDRA, en Banco Mundial (BM), 2023

La educación, desde el origen de la vida y a lo largo de todo el ciclo vital, es determinante para el desarrollo de las personas y de la sociedad. Como lo reconoce la comunidad internacional, diversas iniciativas derivadas de la investigación y traducidas en corrientes, teorías, modelos y prácticas como el reporte de Faure (1972): *Aprender a ser*; las posturas de Iván Illich, Paulo Freire, Everett Reimer o el Informe Delors (1996) (UNESCO, *s.f.*) entre otras, han dado forma a movimientos relevantes como *Educación para Todos*, el cual está plasmado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y constituye un marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje (UNESCO, 1990) con

el pleno reconocimiento a la educación como un derecho humano que aplica a todas las personas por igual, sin importar su edad; así mismo como requisito indispensable “para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo” (UNESCO, 1990: 3); afirmaciones que implican, por ende, que “el aprendizaje comienza con el nacimiento” y que las diversas vías por las que se adquiere -de manera formal e informal-, como la familia, los pares, la sociedad, la escuela y otras instituciones y experiencias deben convergir para dar cumplimiento a la exigencia de garantizar los cuidados y educación de la niñez desde su llegada al mundo (UNESCO, 1990).

De acuerdo con la UNESCO (s/f), el aprendizaje a lo largo de la vida es un concepto integral que abarca e interrelaciona todos los aspectos, dimensiones y contextos involucrados con el desarrollo y no se acota a periodos específicos del crecimiento, sino que va “de la cuna a la tumba” y supone “valores humanísticos y democráticos como la emancipación y la inclusión (en su sentido profundo), enfatizando el aseguramiento de los aprendizajes relevantes más allá del sistema escolar” (UNESCO, s.f.).

Descubrimientos e investigaciones en tiempos recientes, enriquecidos por disciplinas como las neurociencias y los avances en materia de la comprensión del desarrollo humano, dan cuenta de que “las adaptaciones psicológicas al entorno ocurren desde la concepción, y que estas adaptaciones afectan el desarrollo a lo largo del ciclo vital” (*The Lancet*, en OPS, 2017). Así, los primeros años de vida, y muy particularmente los 1000 primeros días desde el nacimiento, se consideran fundamentales, pues, como en ningún otro momento del desarrollo:

- Es el periodo de mayor crecimiento y maduración de la vida.
- Niñas y Niños (NN) son altamente influidos por factores psicosociales y biológicos.
- Los procesos de desarrollo y las experiencias determinan la arquitectura básica del cerebro.
- El cerebro se desarrolla rápidamente, creando de 700 a 1000 nuevas conexiones neuronales por segundo, una velocidad que nunca se volverá a alcanzar en la vida.

- Las conexiones sinápticas generadas son la base de la neuroplasticidad que determinará la capacidad que tendrán NN para adquirir nuevos aprendizajes durante el transcurso de su vida, adaptarse y gestionar adecuadamente las experiencias a las que se enfrentarán.
- El desarrollo, la capacidad de aprendizaje, la autorregulación, la memoria y el sistema inmune son altamente sensibles al entorno y la calidad de los cuidados recibidos (ENAPI, 2020).



Foto libre. Banco: iStock.

La Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) de la UNESCO, celebrada en Taskent (Uzbekistán) en noviembre de 2022, se planteó entre sus objetivos reafirmar el derecho de todos los niños de corta edad a una Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) de calidad desde el nacimiento hasta los ocho años, exhortando a al resto de los países participantes a priorizar políticas y programas de AEPI inclusivos, basados en derechos eficaces, responsables y con la concurrencia de los diversos actores sociales, centrados en promover el aprendizaje permanente, el desarrollo sostenible y la igualdad de género, reparando en que las negligencias, las desigualdades y las disparidades “en el desarrollo y el aprendizaje comienzan a una edad temprana y a menudo persisten a lo largo de la vida [por lo que] el acceso a una AEPI inclusiva y de calidad es un importante factor de bienestar y desarrollo integral, de aprendizaje fundacional y a lo largo de la vida” (Conferencia mundial AEPI, 2022), permitiendo a las niñas y los niños alcanzar su máximo potencial, por lo que, en dicha conferencia se propusieron principios rectores y estrategias para lograrlo, entre los que destacan:

- Garantizar servicios de AEPI de calidad, equitativos e inclusivos para todos.
- Reforzar los sistemas de educación y desarrollo profesional del personal de AEPI, impulsando docentes de alta calidad y garantizarse mediante normas y marcos de cualificación que permitan la certificación, que sean contex-

tualizados y culturalmente pertinentes, pero capaces de responder a los desafíos mundiales, como el cambio climático, los conflictos y las crisis.

- Aprovechar la evidencia científica para innovar y transformar las políticas y prácticas en materia de AEPI.
- Garantizar un enfoque de gobierno en su conjunto, multisectorial e integrado en la elaboración de políticas, de la provisión y la coordinación de la AEPI (AEPI, 2022).

Por otra parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) Educación de Calidad de las Naciones Unidas hace hincapié en que la educación debe ser una inversión prioritaria para los gobiernos, pues considera que ésta es la vía para construir sociedades más justas y pacíficas, al tiempo que prioriza reducir las desigualdades sociales y –por otra parte– se orienta a alcanzar la igualdad de género, y en general, ayudar a las personas a vivir una vida más saludable y sostenible. La meta 4.2 (con miras al 2030) se enfoca en asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria (ONU) (2023), asimismo, reconoce la importancia de la educación para el desarrollo de las personas desde el origen de la vida.

En este marco global, México, a través de las reformas constitucionales de 2019 en materia educativa, establece a la educación inicial, tanto en modalidad escolarizada como en la no escolarizada, como el primer nivel educativo y lo considera parte de la educación básica. Los documentos normativos nacionales que fundamentan a la educación inicial, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General de Educación (LGE), son la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) y el Currículo Nacional Aplicable para la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, de cuyos planteamientos se destacan cuatro perspectivas determinantes respecto a la educación inicial:

1. Es un derecho humano
2. Es un hito determinante para el desarrollo humano
3. Es un mandato constitucional
4. Es una labor prioritaria que debe construir la sociedad en su conjunto

De acuerdo con la ENAPI (2020), la inclusión de la educación inicial en la agenda del Estado mexicano implica “armonizar los esfuerzos institucionales y las acciones de diversos sectores sociales para que se pueda proporcionar a la niñez de México, desde su nacimiento, un trato y acompañamiento que los reconozca como personas con plenos derechos y seres a los que se les procure amor y un cuidado cariñoso” (ENAPI, 2020: 3).

Entre las funciones y los objetivos relevantes de las Instituciones de Educación superior (IES) se encuentra la responsabilidad social, enfocada en su compromiso con la solución de las problemáticas locales y globales. En ese sentido, sus aportes para consolidar los objetivos de perspectivas como la educación para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida son destacables y reconocidos. Esto se debe a que las IES “tienen una capacidad única para desarrollar habilidades y fomentar el conocimiento, así como el potencial para movilizar recursos educativos y ofrecer oportunidades de aprendizaje a poblaciones diversas [...] proporcionar vías flexibles de aprendizaje, promover un enfoque de ciencia abierta y ofrecer oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades” (UNESCO, 2025), lo que las posiciona como actores clave en el desarrollo.

Desde esta perspectiva, los aportes de la educación superior al logro de los objetivos de la educación inicial deben considerar tanto los principales retos de este nivel educativo, como los avances que se han logrado a través del Programa Nacional de Formación e Innovación para la Atención a la Primera Infancia desde las IES, los cuales se desarrollan a través del siguiente panorama diagnóstico.

Contexto de la educación inicial en México

Niñas y niños de 0 a 3 años

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la República Mexicana habitan un total de 7 872 460 niñas y niños de 0 a 3 años, de los cuales 3 896 472 son mujeres y 3 975 988 son hombres. Estos datos están distribuidos por edad desplegada y sexo, como puede observarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Niñas y niños de 0 a 3 años por edad desplegada y sexo. Nacional, 2020

	Total	Mujeres	Hombres
0 años	1,812,977	896,837	916,140
1 año	1,909,958	942,735	967,233
2 años	2,041,119	1,009,303	1,031,816
3 años	2,108,406	1,047,597	1,060,809
Total	7,872,460	3,896,472	3,975,988

A nivel estatal, ocho entidades concentran la mayor cantidad de niñas y niños de 0 a 3 años, sumando un total de 4 millones. Estas entidades son: Estado de México (12.7%), Jalisco (6.7%), Veracruz (5.9%), Puebla (5.8%), Chiapas (5.7%), Guanajuato (5.4%), Ciudad de México (4.7%) y Nuevo León (4.5%) (Política Nacional de Educación Inicial -PNEI-, 2022). Véase el Mapa 1.

Mapa 1. Distribución del porcentaje total de niñas y niños de 0 a 3 años en México



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. En PNEI, 2022.

De acuerdo con la UNICEF (*s.f.*): “En México, de entre todos los niños, los que tienen entre 0 y 5 años (primera infancia) tienen el menor nivel de desarrollo, se encuentran en mayor pobreza y se les destina el menor gasto público”. Por razones como éstas, en el año 2022 el gobierno federal asumió

[...] la Atención a la Primera Infancia [como] un asunto de Estado, porque ésta constituye una herramienta para armonizar los esfuerzos institucionales y las acciones de diversos sectores sociales para que se pueda proporcionar a la niñez de México, desde su nacimiento, un trato y acompañamiento que los reconozca como personas con plenos derechos y seres a los que se les procure amor y un cuidado cariñoso (ENAPI, 2022: 3).

Además de la elevada tasa de mortalidad infantil en México –12.9% por cada mil nacimientos vivos–, 1.5 millones de niñas y niños menores de cinco años (13.6% del total nacional) padece desnutrición crónica; 9.7% sobrepeso y obesidad; 23% anemia y sólo 14.4% menores de seis meses recibe lactancia materna exclusiva (ENAPI, 2022). A su vez, entre las consecuencias de la falta de atención y educación oportuna desde los primeros años de vida, se observa que del “total de NN entre los tres y cinco años (18%) presenta un desarrollo inadecuado para su edad en al menos tres de los siguientes ámbitos: alfabetización y conocimientos numéricos; desarrollo físico, socio-emocional y dominio del aprendizaje (ENAPI, 2022: 9).

Tomando como paradigma conceptual el Marco de Cuidado Cariñoso y Sensible desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial (BM) en 2018, la ENAPI planea una estrategia que considera una Ruta Integral de Acciones (RIA) de carácter interinstitucional y considera la participación de todos los sectores sociales, guiada por cuatro ejes estratégicos:

1. Salud y nutrición
2. Educación y cuidados
3. Protección
4. Bienestar

Estos ejes que deben garantizarse de manera integral en cada uno de los diferentes ámbitos en los que se desarrollan niñas y niños en la primera infancia, tanto públicos como privados (ENAPI, 2022), poniendo especial atención en aquellos que enfrentan circunstancias de vulnerabilidad, exclusión, falta de acceso y oportunidades que, como veremos a continuación, en varios casos afectan a la mitad de esta población.

Pobreza y carencias sociales

En un análisis de la pobreza multidimensional y de las carencias sociales en el grupo de niñas, niños y adolescentes (NNA), realizado en 2022 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la metodología para la medición multidimensional de la pobreza, se observa que en este grupo, ésta pasó de 52.6% en 2020 a 45.8% en 2022, lo que muestra una reducción de 6.8 puntos porcentuales; sin embargo, aunque significativa, casi la mitad del total de personas menores de edad aún enfrentan situaciones de extrema pobreza en México.

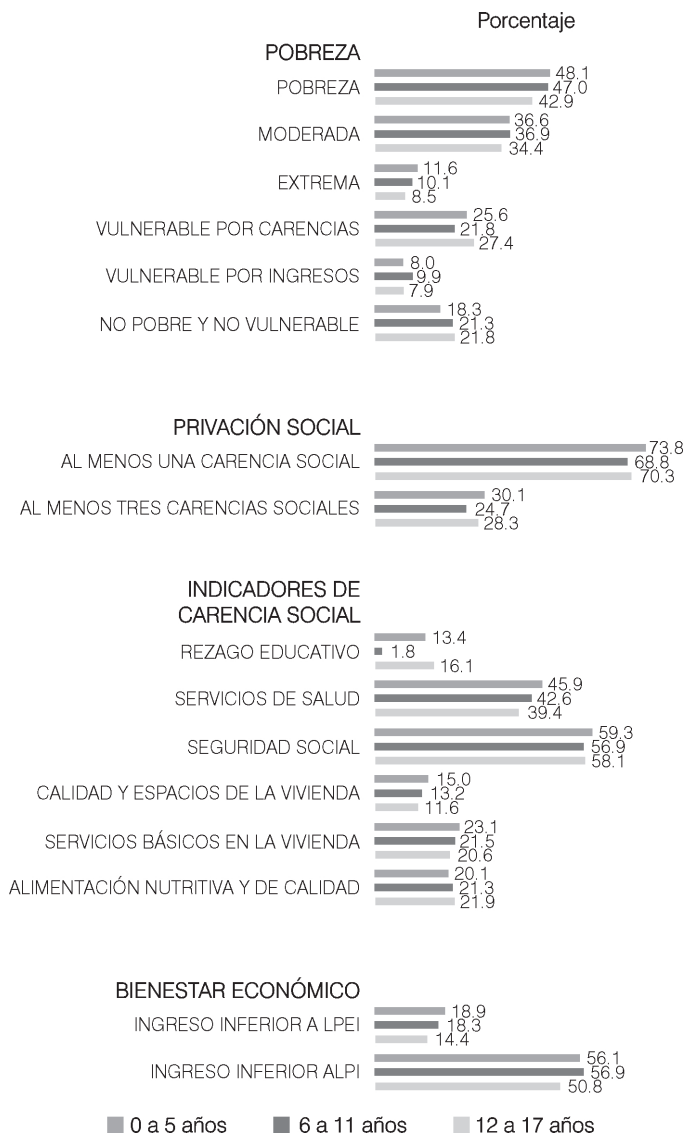
En los últimos años, se ha observado una reducción en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para niñas, niños y adolescentes (NNA), así como un incremento significativo en el acceso a servicios de la salud.

La incidencia de pobreza para la población total en México al 2022 fue de 36.3%, mientras que para NNA fue de 45.8%, lo que significa que cuatro de cada 10 NNA viven en condiciones de pobreza moderada, y uno de cada 10 vive en pobreza extrema.

Entre las y los NNA hablantes de lengua indígena la incidencia de pobreza es muy alta: 82.3% vive en condiciones de pobreza, de los cuales el 50.2% vive en pobreza extrema, mientras que 32.1% en pobreza moderada; 79.1% de esta población presenta al menos tres carencias de tipo social, siendo la más frecuente el acceso a la seguridad social (93.9%). Asimismo, los NNA con discapacidad registran también altos índices de pobreza (54.6%).

Desde una perspectiva geográfica, destacan los mayores niveles de pobreza infantil en las entidades del sureste del país (62.5%) y en las localidades rurales (56.3%).

Gráfica 1. Pobreza infantil y adolescente en México por grupos etarios, 2022



Fuente: Coneval, Unicef, 2022.

Finalmente, las niñas y los niños de cero a cinco años presentan los niveles más altos de carencia en la mayoría de los derechos sociales, especialmente en el acceso a la seguridad social (59.3%) y a servicios de salud (45.9%) Coneval y Unicef, 2022. Véase Gráfica 1.

Con base al paradigma central de la ENAPI, que refiere a la protección y cuidados cariñosos y sensibles, las cifras en los últimos años resultan alarmantes: al menos la mitad de las niñas y los niños mexicanos menores de seis años (cinco de cada 10) son objeto de disciplina violenta (Espinosa y Mendoza, con datos de la ENSANUT, 2021, en *Pacto por la Primera Infancia*, 2024). Asimismo, el 24% de esta población, casi una cuarta parte de niñas y niños en el país, no contaba con el apoyo de sus madres, padres o cuidadores para realizar actividades recreativas que fomentaran un aprendizaje temprano; en 2018, este porcentaje se incrementó a 32.29 % (Shamah-Levy *et al.*, 2020). La evidencia ha confirmado que el cuidado inadecuado tiene efectos adversos en el desarrollo infantil.

Un indicador relevante de esta situación es el que refiere al porcentaje de la población menor de cinco años que fue dejada sola o al cuidado de un menor de 10 años durante más de una hora, al menos una vez en la semana previa a la encuesta. A nivel nacional, en 2018, el 5.71% de esta población experimentó situaciones de cuidado inadecuado, cifra ligeramente superior a la registrada en 2015, cuando se reportó 5.1%. De este total, el 3.66% fue dejado solo en su hogar, mientras que el 2.56% quedó bajo el cuidado de un menor de diez años (Shamah-Levy *et al.*, 2020) (Coneval y UNICEF, 2022).

Derechos, oportunidades y desarrollo integral

Datos como los anteriores confirman, en primer lugar, la gran importancia de contar con servicios de educación inicial especializados y de calidad en pro del desarrollo integral de la niñez, ya que incluso, pueden transformarse en acciones importantes que permitan combatir y compensar carencias, riesgos, vulnerabilidades e incumplimiento de derechos que enfrenta un gran número de niñas y niños en diversos contextos de desventaja.

Sin embargo, las intervenciones educativas –y de cualquier otro tipo– que están dirigidas a la infancia temprana deben superar la noción tradicional de cuidado, de corte asistencialista [donde] si bien se han mostrado avances me-

diante el fortalecimiento del enfoque pedagógico, todavía es necesario avanzar en una perspectiva construida desde el derecho humano a la educación y, en particular, en el derecho a la educación inicial (PNEI, 2022). Asimismo, resulta fundamental dejar atrás la lógica del trabajo puramente sectorial para enfrentar problemáticas que son multifactoriales (ENAPI, 2020).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) establece, en su artículo 37 que las autoridades de todos los niveles de gobierno deben trabajar para eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica de NNA. Por su parte, el artículo 57 reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que reconozca sus propios derechos, que garantice el respeto a su dignidad humana, que impulse el desarrollo armónico de sus potencialidades y su personalidad, proporcionando la atención educativa que requieran para su pleno desarrollo, para lo cual, los programas respectivos deberán considerar su edad, madurez, circunstancias particulares y tradiciones culturales y adaptar el sistema educativo a sus condiciones, intereses y contextos específicos para garantizar su permanencia, incluyendo acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes de aquellas regiones que presenten un mayor rezago educativo, que habitan en regiones remotas o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por cualquier causa.

Para abordar el aspecto relacionado al desarrollo integral de la primera infancia y sus acciones públicas dirigidas a garantizarlo, en México considera el desarrollo de las políticas sectoriales en esta materia desde una propuesta lógica y colaborativa, donde:

Al integrarse la educación inicial como un nivel de la educación básica y al establecerse la obligación del Estado por proveer educación superior a todo aquel que la requiera, se ha abierto la posibilidad de tener en el horizonte un trayecto formativo que vaya de los 0 a los 23 años. De este modo, la educación inicial se conecta con el proyecto de orientación integral de la NEM en términos de una educación para la vida. Para ello es necesario desarrollar una cultura pedagógica de la integralidad entre familiares, agentes comunitarios y, en particular, entre docentes y dirigentes institucionales de la educación, así como sumar esfuerzos para atender a la primera infancia desde un enfoque de interdependencia de los derechos (ENAPI, 2020).

Como se puede observar, desde el planteamiento de sus objetivos, la educación inicial se configura como un desafío y una oportunidad mayúsculos para el país, incluyendo el estado actual que guarda este nivel en sus diferentes dimensiones, las cuales se detallan a continuación.

Educación inicial

De acuerdo con la SEP (2025), la oferta educativa del Estado mexicano considera dos modalidades para el nivel inicial: escolarizada (otorgada en centros infantiles) y no escolarizada (esquemas flexibles en espacios comunitarios u hogares) ambas bajo la rectoría de la SEP, cuya operación se distribuye, con datos del Banco Mundial (Villa, 2023), como puede observarse en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Oferta de servicios públicos de educación inicial en México, 2023

Servicios públicos de Educación Inicial	SEP	Expansión de la Educación Inicial	Centros de Atención Infantil (CAI)
			Tierra y Libertad
			Centros Comunitarios de Atención a la primera infancia (CCAPI)
			Visitas a hogares
		Inicial Básica y Comunitaria	CAI
		Educación Especial	Centro de Atención Múltiple (CAM)
	IMSS	Servicios de Guardería	Propias
			Subrogadas
	ISSSTE	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Propias
			Subrogadas
	DIF	Servicios de Asistencia Social Integral	CADI
			Comunitarios
	Otros: Pemex, Sedena, Semar y otros Centros de Atención	No identificados directamente	CAI's Pemex, Cámara de diputados, Suprema Corte, Sedena, Semar

Fuente: Villa, 2023.

De estos servicios, se reportó que un total de 225 404 niñas y niños estaban matriculados en la modalidad escolarizada; 99 500 en centros infantiles públicos y 125 905 en instituciones privadas (SEP, 2024). Véase Tabla 2.

Tabla 2. Matrícula en educación básica. Nacional, 2023-2024

Modalidad escolarizada					
Tipo, nivel y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación básica	23,9907,339	11,810,088	12,097,251	1,231,733	231,534
Público	21,224,718	10,484,935	10,739,783	1,051,993	201,508
Privado	2,682,621	1,325,153	1,357,468	179,740	30,025
Inicial	225,404	108,984	116,420	10,327	5,033
Público	99,500	48,546	50,954	5,757	3,202
Privado	125,904	60,438	65,466	4,570	1,831
Preescolar	4,243,204	2,109,658	2,133,546	231,467	87,806
Público	3,651,176	1,817,942	1,833,234	190,477	74,516
Privado	592,028	291,716	300,312	40,990	13,290
Primaria	13,154,354	6,473,999	6,680,355	571,986	96,449
Público	11,812,079	5,811,701	6,000,378	505,408	87,260
Privado	1,342,275	662,298	679,977	66,578	9,189
Secundaria	6,284,377	3,117,447	3,266,930	417,953	42,246
Público	5,661,963	2,806,746	2,855,217	350,351	36,530
Privado	622,414	310,701	311,713	67,602	5,716

Fuente: SEP, 2024.

Los centros de educación inicial (públicos y privados) atienden sólo al 2.86% del total de niñas y niños de 0 a 3 años. No obstante, esta cifra ha mostrado un ligero crecimiento: entre los ciclos escolares 2021-2022 y 2023-2024 se incorporaron más de 34 600 estudiantes (lo que representa un aumento del 0.6% del Sistema Educativo Nacional). A pesar de ello, la cobertura continúa siendo lejana al objetivo de la educación en términos de universalidad, al considerar

diferencias muy considerables respecto al resto de los niveles de la educación básica, cuyo referente más cercano sería el preescolar, que aporta el 12.2% al Sistema educativo Nacional (SEP, 2024). Véase Tabla 3.

Tabla 3. Indicadores nacionales de educación básica, modalidad escolarizada

Modalidad escolarizada				
Indicador educativo	Unidad	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Educación básica	Alumnos	24,113,780	24,109,222	23,907,339
% vs Sistema educativo	%	70.1	69.5	68.7
Cobertura	%	90.1	90.6	90.6
Tasa neta de escolarización (3 a 14 años)	%	89.3	90.0	89.9
Educación inicial	Alumnos	190,740	217,391	225,404
% vs Sistema educativo	%	0.6	0.6	0.6
Educación preescolar	Alumnos	4,153,558	4,334,938	4,243,204
% vs Sistema educativo	%	12.1	12.5	12.2
Educación primaria	Alumnos	13,464,469	13,345,969	13,154,354
% vs Sistema educativo	%	39.1	38.5	37.8
Educación secundaria	Alumnos	6,305,013	6,210,924	6,284,377
% vs Sistema educativo	%	18.3	17.9	18.1

Fuente: SEP, 2024.

En cuanto a la modalidad escolarizada de nivel inicial, el 78.6% de la matrícula se concentra en la modalidad general, mientras que el 21.4% corresponde a la indígena (SEP, 2024). Actualmente, 10 327 docentes atienden a niñas y niños de este nivel en 5033 en centros educativos, lo que implica un promedio de 21.83 niñas y niños por docente, lo que revela una importante carencia de profesionales especializados en educación inicial, además de múltiples riesgos, incluso para la vida, supervivencia y desarrollo de las niñas y los niños, lo que representa una desproporcionada carga de trabajo, tomando en cuenta que estándares internacionales en materia de seguridad y desarrollo de la niñez recomiendan que una sola persona no puede estar a cargo de más de cuatro niñas y niños menores de tres años en centros infantiles (Childcare, s.f. o Taintor y LaMarr, 2023, entre otros).

Con respecto al porcentaje de atención de niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses por entidad federativa, el estado de Colima es el que tiene una mayor cobertura, con el 12% del total (11.3% de niñas y 12.7% de niños), seguido de Campeche, con el 8.1% total (8.3% mujeres y 8% hombres) y Sonora, con 7.8% total (7.8% mujeres y 7.9% mujeres); por su parte, los estados con menores porcentajes de atención son Puebla, con 1.5% (1.5% tanto de mujeres como de hombres), Chiapas, con 1.6% (1.6% de mujeres e igual porcentaje de hombres) y Guerrero, con 1.8% (1.8% mujeres y 1.9% hombres). Véase Tabla 4.

Tabla 4. Porcentaje de atención de NN de nivel inicial por entidad federativa, 2023-2024

Entidad	Atención (%) 0 a 2 años 11 meses		
	Total	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	5.6	5.5	5.8
Baja California	4.6	4.8	4.8
Baja California Sur	5.5	5.3	5.7
Campeche	8.1	8.3	8.0
Coahuila	5.8	5.7	5.9
Colima	12.0	11.3	12.7
Chiapas	1.6	1.6	1.6
Chihuahua	5.4	5.3	5.4
Ciudad de México	5.6	5.5	5.7
Durango	5.6	5.6	5.7
Guanajuato	2.5	2.5	2.6
Guerrero	1.8	1.8	1.9
Hidalgo	3.4	3.3	3.4
Jalisco	2.7	2.6	2.8
México	1.9	1.9	1.9
Michoacán	4.4	4.4	4.5
Morelos	4.9	4.8	5.0
Nayarit	4.8	5.0	4.6
Nuevo León	3.6	3.5	3.6
Oaxaca	3.7	3.8	3.7

Puebla	1.5	1.5	1.5
Querétaro	4.0	4.0	4.0
Quintana Roo	3.0	2.9	3.1
San Luis Potosí	5.9	5.8	6.0
Sinaloa	7.5	7.2	7.7
Sonora	7.8	7.8	7.9
Tabasco	3.8	3.8	3.8
Tamaulipas	5.2	5.1	5.3
Tlaxcala	3.3	3.4	3.2
Veracruz	1.9	1.8	1.9
Yucatán	7.3	7.3	7.3
Zacatecas	4.8	4.7	4.8
República Mexicana	3.6	3.6	3.7

Fuente: SEP, 2024.

Hacia el año 2021, las niñas y los niños que fueron atendidos por servicios de educación inicial en modalidad no escolarizada a través del Conafe y del Programa Visitas a Hogares sumaron 206 268 (PNEI, 2022).

Aun cuando se reconoce la importancia de invertir en la educación de la primera infancia en México, el presupuesto aprobado para 2023 sumó 28,280 millones de pesos, equivalentes al 0.47% del gasto programable y al 0.09% del PIB (Villa, 2023).

En 2021 y 2022, se ejerció 9.4 y 8.4% menos del presupuesto aprobado respectivamente. En ambos años, los programas de expansión de la educación inicial y los servicios de guardería del IMSS presentaron subejercicios mayores al 10% (Villa, 2023).

También con datos de Villa (2023):

- El 83.6% del presupuesto para educación inicial fue destinado a servicios personales (nómina) y a servicios generales (agua, luz, renta).
- A 2022, los estados de Chihuahua, Jalisco y el Estado de México tuvieron los mayores recursos, de alrededor de mil millones de pesos, mientras que Tabasco, Campeche y Tlaxcala fueron los que obtuvieron las menores asignaciones, con 107, 82 y 66 mdp respectivamente, gastos no relacionados directamente con la densidad poblacional.

- La expansión priorizada de la cobertura de educación inicial puede implicar un costo estimado de 150 mdp a 3 624 mdp, lo que lograría pasar de un rango de 27 612 a 309 383 niñas y niños atendidos.
- En lo local, expandir 12% la mediana de los servicios de educación inicial en municipios priorizados costaría el 0.012% del PIB.

Agentes y figuras educativas de nivel inicial: formación y profesionalización

La situación relativa a las figuras y agentes que se dedican a la educación de la niñez en el nivel inicial es, igualmente, identificado como un desafío nacional, incluso desde los planteamientos de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI), que puntualiza:

- Existe un bajo conocimiento y capacidad para propiciar el aprendizaje y desarrollo desde los primeros meses de vida, especialmente por parte de madres, padres, o personas cuidadoras en situación de vulnerabilidad (Ermisch, 2008; Feinstein *et al.*, 2007, 2008). Por ello, se presenta como un desafío crucial el trabajo con las familias en el fortalecimiento de las prácticas de crianza propiciando una maternidad y paternidad responsables.
- Dentro de los servicios existentes para niñas y niños de cero a tres años, aún predomina una noción tradicional de cuidado, de corte asistencialista. Respecto a los servicios de atención a la primera infancia, si bien ha habido progresos a través del fortalecimiento del enfoque pedagógico, todavía es necesario avanzar en una perspectiva construida desde el derecho humano a la educación y, en particular, el derecho a la educación inicial.
- Es necesario avanzar en el desarrollo profesional de agentes educativas(os) que atienden a niños y niñas de cero a tres años. En México, si bien existen programas de formación específicos para determinados servicios brindados por las instituciones proveedoras, no existe una estrategia de formación inicial y permanente que permita a agentes educativos acceder

a conocimientos y habilidades deseables para acompañar a las niñas y los niños en su desarrollo integral. No están definidos los requisitos mínimos para integrarse a este servicio. No hay claridad en qué tipo de perfiles se necesitan y si las escuelas normales están formando suficiente “talento humano” para atender este nivel educativo. Tampoco existen mecanismos de acompañamiento de su práctica pedagógica ni en su propio desarrollo profesional. Asimismo, existen precarias condiciones laborales del personal a cargo de los servicios de educación inicial, así como por la falta de prestaciones, apoyos y procesos de profesionalización. Estas circunstancias aumentan la rotación de personal e impiden el desarrollo de figuras estables de apego para las niñas y los niños que son destinatarios de estos servicios (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 2018).

A su vez, un estudio publicado por Mejoredu en 2021 reafirma que las condiciones y acciones de apoyo y fortalecimiento para la educación inicial en el país son dispares y muestran carencias importantes en poblaciones rurales y en condiciones de vulnerabilidad. Incluso persisten serias deficiencias para cubrir necesidades básicas en los servicios; en ese sentido, la observación sobre la falta de coordinación interinstitucional e intersectorial en la toma de decisiones y operación es generalizada. Asimismo, el estudio destaca

[...] la falta de atención a los perfiles y necesidades de las y los agentes educativos de los tipos de servicio, en especial de las docentes y promotoras [...] Con la reciente incorporación de docentes de EII y educadoras del CAI al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se espera fortalecer el cuerpo docente, sin embargo, todavía existen retos para lograrlo. En principio, aunque la oferta de programas en las instituciones de educación superior que forman docentes en este nivel educativo ha ido en aumento en los últimos años, no todas las entidades federativas cuentan con ella (Mejoredu, 2021: 128).

La formación de profesionales en educación Inicial en México se ha mantenido permeada por la visión centrada en servicios asistenciales enfocados principalmente en el derecho de las madres trabajadoras, más que en la educación, la

protección y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Esta formación se ha concentrado mayormente en el nivel preescolar o, de manera genérica en técnicas de puericultura, lo cual, ante los nuevos planteamientos de la educación inicial, representa un importante reto formativo en términos profesionalización y especialización centrados en el derecho a la educación de las niñas y los niños de 0 a 2 años 11 meses, con el objetivo de contar con profesionales que posean los conocimientos, habilidades, competencias y actitudes necesarios y acordes con la normatividad y las exigencias del nivel educativo.

Esta formación se ha desarrollado a través de diversos programas no siempre específicos, en especial sobre formación técnico-profesional, como en Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial o Centros de Estudios Tecnológico Industrial, con carreras como puericultura, asistencia educativa, o estudios técnicos en enfermería, entre otros, estudios que se han dedicado a cuidar y atender las necesidades básicas de las niñas y los niños de la primera infancia, pero no en su educación y desarrollo integral. En ese sentido, cabe destacar que diversas instancias buscaron certificar al personal técnico profesional para coordinar el trabajo escolarizado en dichos espacios educativos; sin embargo, incluso el estándar EC0435: Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil (Red Conocer) presenta contenidos de un corte absolutamente asistencialista y tradicional.

Al realizar una búsqueda sobre las IES mexicanas que forman profesionales en el marco de la educación inicial a nivel licenciatura, encontramos lo siguiente:

- En el caso del estado de Tlaxcala, sólo la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UATx) cuenta con un programa especializado: la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones (LIEIGI) en modalidad mixta; la Escuela Normal Preescolar Profa. Francisca Madera Martínez, ofrece por su parte la Licenciatura en Educación Inicial en modalidad presencial, mientras que la oferta en licenciaturas de corte similar (no especializado) para NN de 0 a 3 años se concentra mayoritariamente en instituciones privadas, destacando la Licenciatura en Puericultura, la cual se oferta en la Universidad Metropolitana de Tlaxcala (UMT), el Centro de Enseñanza Superior Salvador Allende, la Universidad Popular del Estado de Tlaxcala (UPT) y la Universidad Tangamanga (UTAN).



Fuente: equipo Huamantla. Praxis profesional I. Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, UATX.

- En otras entidades del país, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad 241, en San Luis Potosí, todas parte del Programa Nacional de formación e innovación para atender a la primera infancia desde las Instituciones de Educación Superior, ofertan la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones (LIEIGI), programas que, junto con el de la UATX, se centran en las niñas y los niños de 0 hasta antes de cumplir 3 años de edad, además de atender expresamente los estándares nacionales e internacionales del nivel.
- La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM), incluyó en 2022 la Licenciatura en Educación Inicial dentro de sus planes de estudio. En Puebla destaca el Benemérito Instituto Normal del Estado “General Juan Crisóstomo Bonilla” (GINE) que ofrece la Licenciatura en Educación Inicial en la Formación Docente, mientras que diversas universidades públicas de los estados de Colima, Durango, Jalisco, Nayarit, Sonora, Veracruz y Zacatecas cuentan con programas de

Licenciatura en Educación inicial, Puericultura y Educación Infantil. En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), campus León y Pachuca, se oferta la Licenciatura en Intervención Educativa, mientras en Ciudad de México se cuenta con la Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar; en la Universidad Pedagógica campus Culiacán se oferta la Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar; en el campus de Tepic de la Universidad Autónoma de Nayarit se cuenta, tanto con la Licenciatura en Puericultura, como con la Licenciatura en Educación Infantil; finalmente, la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) imparte la Licenciatura en Atención al desarrollo y Bienestar infantil (Plan de Estudios LIEIGI, UATx, actualización 2023).

- Por lo que respecta a las Instituciones Privadas de Educación Superior, aunque en los últimos años se ha incrementado la oferta, los programas se orientan mayoritariamente a la educación preescolar y algunos que combinan la educación inicial con la preescolar (no especializados). Entre los programas específicos en educación inicial se encuentran los ofertados por la Universidad de las Américas y el Caribe (UNAC) en Colima; la Escuela Normal de Educación Preescolar (ENEP) en Yucatán; la Escuela Normal de Especialización Humberto Ramos Lozano (ENEHRL) en Monterrey; la Universidad de Baja California (UBC); la Universidad Empresarial de México (UNEM) en Colima, y el Instituto Universitario Puebla (IUP).

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que aún existe en el país una oferta más orientada a la formación de profesionistas de educación preescolar o general en educación infantil y similares.

En el ámbito regional, se identificó una tendencia similar con programas como el de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), con Pedagogía en Educación Parvularia; la Universidad de Los Andes (Unindes) en Colombia, que oferta la Licenciatura en Educación Infantil; la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), que cuenta con el Programa Educativo dirigido a formar Profesorado Universitario en Educación Inicial; o los Estados Unidos de Norteamérica, donde se ofrece el *Bachelor* en Educación infantil, en universidades públicas como la *Auburn University at Montgomery*, *Jacksonville State University*, *Five Towns College*, *Ithaca College*, *Long Island University*, Miami

University of Ohio, Texas Tech University, University of Maine, Wheelock College, Wheelock College; las particulares son *Albertus Magnus College*, *Vanderbilt University*, y la *Yale University* (Plan de Estudios LIEIGI, actualización 2023).

Para el caso del continente europeo, se identifican algunas IES que atienden el nivel cero en países como España, donde universidades como las de Barcelona, de Valencia y Complutense de Madrid ofertan la Licenciatura para Formar Profesorado en Educación Infantil, haciendo énfasis en el desarrollo del niño). En Finlandia, la Universidad de Turku (*Turun Yliopisto*) ofrece un programa educativo nivel 7, es decir, una Maestría en Educación Infantil (Plan de Estudios LIEIGI, actualización 2023).

Las maestrías en este ámbito son aún más limitadas. En instituciones nacionales se identifican 10 programas enfocados a la educación inicial (Tabla 5), todos ellos son de carácter profesionalizante y se otorgan casi en su totalidad por instituciones privadas, bajo modalidades virtual o mixta. Derivado del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior la UATx y el ITSON actualmente operan la Maestría en Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Tabla 5. Principales maestrías orientadas a la educación inicial en México

	Institución	Nombre del programa
1.	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Maestría en Educación inicial y Gestión de Instituciones
2.	Instituto Tecnológico de Sonora	Maestría en Educación inicial y Gestión de Instituciones
3.	Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado	Maestría en educación inicial y preescolar
4.	Instituto de Enlaces Educativos	Maestría en ciencias de la educación familiar
5.	Universidad de las Américas y el Caribe	Maestría en educación inicial
6.	Universidad de Santander	Maestría oficial en primera infancia, educación y desarrollo
7.	Universidad del Noreste	Maestría en educación preescolar e inicial

8.	Universidad de Monterrey	Maestría en educación temprana y preescolar
9.	Instituto Universitario Boulanger	Maestría en educación preescolar e inicial
10.	Universidad Pedagógica Veracruzana	Maestría en educación de la primera infancia

Fuente: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En el marco del Programa Nacional, a la oferta de Especialidad en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, nuevamente encabezada por la UATx, se han sumado el Instituto Superior de Educación (ISE) de Nuevo León; la UPN del estado de Chihuahua (especialidad en Educación Infantil); la Especialidad en Educación Temprana y Preescolar (Universidad de Monterrey-UDEM); la Especialidad en Atención Educativa a la Primera Infancia (EAEPI) de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC); la Especialidad Asistencia Educativa Inicial y Preescolar otorgada por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), y la Especialidad en educación temprana y preescolar de la Universidad Antropológica de Guadalajara (UNAG).

Además de los diplomados especializados otorgados por la UATx y las universidades participantes del Programa Nacional, recientemente se han sumado IES como la Universidad Anáhuac (en línea); la Universidad Intercontinental (en línea); la Universidad La Salle Puebla (en línea); la Actualización profesional en neurociencias (*NeuroEducators*, en línea); la Universidad Da Vinci (UDAVINCI), y CIMA capacitaciones y certificaciones (en línea).

El panorama previamente expuesto sobre la niñez temprana y el estado de la educación inicial en México fundamenta la necesidad de que todos los actores relevantes, según sus distintas competencias, cierren filas en torno a la educación desde el origen de la vida. Esto implica impulsar el desarrollo integral de niñas y niños y reducir los obstáculos que lo limitan, tarea en la que las IES tienen un papel fundamental.

Así, el esfuerzo compartido y coordinado por la UATx a lo largo de cinco años, junto con representantes institucionales de las 16 IES públicas, se ha dado a la tarea de analizar las problemáticas nacionales relacionadas con la educación inicial. Este trabajo ha permitido identificar áreas de oportunidad que se han traducido en objetivos comunes y materializarlos en programas y acciones que han contribuido a su solución.



Los logros y resultados del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior son significativos y constituyen la base que sustenta la planeación de los trabajos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones que aquí se plantea, por lo cual su recuento es indispensable en el presente documento, destacando siete logros, cada uno de ellos vinculado a una problemática nacional de la educación inicial abordada por el Programa Nacional.

Logros y resultados del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior encabezado por la UATX

Desde el año 2019 la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) lidera, tras iniciativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, el ahora deno-

minado Programa Nacional de Formación e Innovación para atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior, que inició como un ejercicio colegiado entre 16 IES públicas para desarrollar la Licenciatura en Educación Inicial. El primer ejercicio implicó el diseño base de un Plan de Estudios con un sello de Gestión de Instituciones, mismo que fue legitimado tanto por la UPN como por el resto de integrantes de los Consejos Regionales de la ANUIES.

El trabajo colaborativo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad de Guanajuato (UGTO), Universidad Autónoma de Guerrero (UGRO), Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Universidad Veracruzana (UV), Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP) en el Estado de México, que aceptaron el reto y dieron respuesta a la convocatoria, la cual se consolidó en poco tiempo y fue sumando aliados estratégicos, los cuales han participado en diferentes etapas del Programa, entre los que destacan el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este esfuerzo evolucionó en poco tiempo a un programa integral de impacto nacional, ya con presencia internacional, que, a lo largo de cinco años de operación, ha observado los siguientes logros y resultados principales, los cuales, como se ha advertido, corresponden a la solución de los principales problemas nacionales en torno a la educación inicial planteados por los documentos normativos correspondientes.

Logro 1: garantizar el acceso a la educación superior en materia de educación inicial y gestión de instituciones, con programas de excelencia, incluyentes, pertinentes, flexibles y contextualizados, diseñados por personas expertas que garantizan la replicabilidad y la calidad homogénea a nivel nacional, aprovechando las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Resultados:

- El objetivo de los programas educativos derivados del Programa Nacional es formar personas profesionales comprometidas con el desarrollo integral de las niñas y los niños en la infancia temprana, capaces de intervenir en diferentes contextos, a través de acciones psicopedagógicas y de gestión que apoyen a las familias e instituciones para garantizar el bienestar y el ejercicio de sus derechos.
- En poco tiempo, el impacto de la trayectoria académica que se ha ido ofertando por las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, alineada al objetivo planteado con anterioridad: licenciatura, especialidad y maestría, ha trascendido, tanto entre agentes y figuras educativas en funciones, como entre estudiantes recién egresados del bachillerato, lo que ha permitido incidir satisfactoriamente en la cobertura de las necesidades de profesionalización existentes en el país en materia de educación inicial, tanto de las personas ya integradas al nivel, así como para formar nuevos cuadros.
- La demanda a nivel nacional, especialmente en posgrados, es mayoritariamente de agentes y figuras educativas en funciones, mientras que la licenciatura capta más estudiantes que recién han egresado de bachillerato, que suelen combinar los estudios con actividades laborales o de cuidados que limitan sus posibilidades de integrarse a programas educativos de manera completamente presencial.
- Por estas razones, y en apego a la normativa nacional (art. 12 de la Ley General de Educación Superior) la modalidad elegida para estos programas es mixta, pues permite la combinación de las modalidades escolarizada

y no escolarizada para cursar las asignaturas o módulos que integran los planes de estudios, facilitando así la integración de personas con diversos tipos de limitaciones (trabajadoras, con responsabilidades de cuidados, etc.), a la vez que permite la integración de estudiantes de diversas entidades del país, e incluso del extranjero.

- Así, se generó un modelo de diseño instruccional para el desarrollo de los contenidos del total de unidades académicas de la licenciatura y la especialidad, así como avanzar en las de la maestría (en total 77 unidades de aprendizaje) con contenidos desarrollados por académicos expertos en cada materia, cuyos productos, aprovechando las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), también son adaptables para ser replicados en las diversas plataformas de las IES que operan los programas de licenciatura, especialidad y maestría, garantizando su calidad de manera homogénea, permitiendo la interacción continua de estudiantes y docentes (vía remota) garantizando el derecho a la educación para todas y para todos, independientemente de las circunstancias personales que suelen inhibir el acceso y permanencia a la educación superior.
- Respecto a los diplomados -en su mayoría ofertados por la UATx y dirigidos por completo a agentes y figuras educativas en funciones-, en el año 2022 fueron validados por la Unidad de Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM) para la fase horizontal y vertical. A su vez, los estados de Nayarit, Zacatecas, Tabasco, Guerrero y Coahuila registraron los trayectos formativos en sus respectivos sistemas para otorgar validez en la USICAMM. Para el año 2025 se han profesionalizado más de 12,000 Agentes Educativos y 500 figuras educativas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).
- Dieciséis estados de la República reconocen la calidad y excelencia de los diplomados ofrecidos de 2020 a 2024. De manera recurrente, las personas egresadas de estos trayectos formativos se han matriculado en la licenciatura y los Posgrados en Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
- A la fecha, la UATx invirtió \$26,779,241 para el desarrollo de los diplomados y la generación de contenidos para los programas de licenciatura y posgrado.



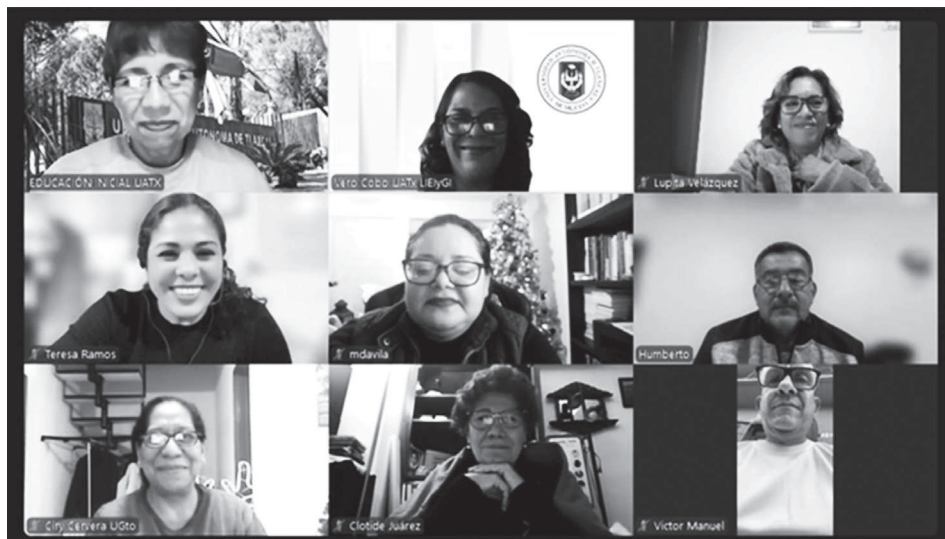
Fuente: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Logro 2: potenciar resultados, eficiencia y eficacia, con la implementación de un modelo de trabajo interinstitucional y colaborativo que permite el máximo aprovechamiento de fortalezas, estructuras y mecanismos de las instancias integradas al Programa, atendiendo la formación del Sistema de Educación Superior y su espacio común.

Resultados:

- 16 IES públicas han colaborado en las diferentes etapas del programa, bajo una dinámica de trabajo que ha logrado consolidar a un equipo sólido de representantes de cada una de las IES integradas al programa, quienes durante los cinco años de trabajo del mismo se reúnen al menos una vez por semana para trabajar de forma colaborativa e integrada para el logro de los objetivos.
- En el año 2025, el Dr. Serafín Ortiz Ortiz es designado Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, quien lidera y orienta el Programa y el diseño del documento base, dando

seguimiento a las especificaciones de dicha Asociación, cargo que permitirá incrementar la red de IES integradas, así como potenciar los logros establecidos en el programa de trabajo.



Fuente: Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior .

Logro 3: contar con una nutrida matrícula nacional en un programa de corte interinstitucional con trayectoria de licenciatura a doctorado y diplomados en educación inicial y gestión de instituciones.

Resultados:

Actualmente, el programa ha logrado una matrícula nacional de 502 estudiantes, donde la Universidad Autónoma de Tlaxcala concentra el 51.19% del total, seguida por la Universidad Autónoma de Guerrero (22.90%) y la Universidad Autónoma de Baja California Sur (11.53%).

Tabla 6. Matrícula. Programas educativos en educación inicial y gestión de instituciones derivados del Programa Nacional

Matrícula									
Matrícula	Generación 2021-2025 otoño	Generación 2022-2026 primavera	Generación 2022-2026 otoño	Generación 2023-2027 primavera	Generación 2023-2027 otoño	Generación 2024-2028 primavera	Generación 2024-2028 otoño	Generación 2025-2029 primavera	Totales
UATX	17	13	33	30	37	28	55	44	257
UAN	7	-	3	-	5	-	11	-	26
ITSON	7	-	4	-	5	-	13	-	29
UAGro	15	-	30	-	30	-	40	-	115
UABCS	-	-	22	-	16	-	20	-	58
UPN Ud SLP	-	-	-	-	-	-	17	-	17
-	-	-	-	-	-	-	-	-	503

Fuente: elaboración propia con base a la información proporcionada por las IES participantes.

- Seis IES: Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y Universidad Pedagógica Nacional sede San Luis Potosí (UPNSLP) ofertan la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones derivado de este esfuerzo nacional, instituciones a las que próximamente se unirán la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Dos IES: Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) ofertan la Maestría en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, a las que en breve se sumarán la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).
- Se encuentra en proceso de apertura el doctorado derivado de este esfuerzo nacional en la UATx y el ITSON.

- Adicionalmente, la UATx oferta la Especialidad en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, con una generación que actualmente ha culminado el programa y se encuentra en proceso de titulación.

Diplomados

- En octubre del año 2020 se asignó al grupo de universidades colaborantes del Programa Nacional el proceso de profesionalización de agentes y figuras educativas de diversos estados del país. Derivado de ello, se han diseñado 22 diplomados para agentes (SEP) y siete para figuras educativas (Conafe), estos últimos en coordinación con UNICEF, programa en el que participaron 500 figuras educativas de Conafe, de las cuales el 97.4% concluyó el trayecto formativo de 11 meses.
- En los diplomados dirigidos a agentes (SEP) se han matriculado 12 875 personas, cuya participación en el total de diplomados suma 43 106 beneficiados. En una primera fase se concluyeron diez diplomados con la participación de 1 753 agentes educativos quienes, al acreditar el total de acciones formativas, representan un total de 171 530 beneficiados que han recibido diplomas con valor curricular, los cuales acreditan el trayecto formativo y responden a los objetivos y retos de la Política Nacional de Educación Inicial.

Tabla 7. Diplomados. Programa Nacional

Diplomados para profesionalizar a los colaboradores de educación inicial en el país					
Concepto	Diplomado 2020	Diplomado 2021	Diplomado 2022	Diplomado 2023	Diplomado 2024
Agentes INS	4,197	3,105	2,454	1,431	1,088
Figuras educativas Conafe		500			
Número de diplomados implementados	2	7	4	4	8

Fuente: elaboración propia.

Los recursos se asignan desde el Presupuesto de Egresos de la Federación y se ajustan a escrupulosas reglas de operación, a las cuales se apegan la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que es la institución que encabeza el esfuerzo y administra los fondos.

Los contenidos de los 22 diplomados atienden a los principales estándares, ejes y tópicos de la educación inicial, y abordan los siguientes temas:

1. Atención psicosocial y protección a niñas y niños en situaciones de emergencia
2. Vida Saludable
3. Lectura Transicional
4. Vínculo afectivo
5. El juego en la educación inicial
6. Experiencias artísticas
7. Libertad, cuerpo y movimiento
8. Formación de Educadores para la Primera Infancia
9. Interacción del agente educativo con la normatividad, políticas y su perfil profesional
10. Procesos de evaluación inicial en los planes y programas educativos
11. Programas de formación para Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)
12. Las vinculaciones de los campos formativos en educación inicial
13. Ejes articuladores, objetivos y principios rectores; un cambio de paradigma en la educación y cuidados de niñas y niños de cero a tres años
14. Inclusión e interculturalidad, la mirada desde educación inicial
15. Planeación Integral en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana en el Nivel de Educación Inicial
16. Evaluación formativa en educación inicial.
17. El papel de la Observación y registro narrativo en la evaluación formativa del nivel de educación inicial
18. Detección de problemas en el desarrollo y caracterización de las nuevas generaciones de niñas y niños
19. Los cuidados y los derechos de los niños: actualización normativa
20. El rol del agente educativo como apoyo socioemocional para la infancia.

21. Lactancia materna y alimentación perceptiva, eje del desarrollo integral de las niñas y los niños menores de tres años.
22. Protección civil y derechos humanos, el enfoque para la educación inicial.

Así mismo, se cuenta con siete diplomados expresamente diseñados e implementados para figuras educativas del Conafe, donde el porcentaje de eficiencia terminal fue del 97.5%. Estos diplomados fueron financiados por la UNICEF y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con temáticas definidas explícitamente por los expertos participantes, cuya experiencia formativa con este grupo de profesionales es única; se atendieron los siguientes temas:

1. La educación inicial y su contexto en México
2. Habilidades para la intervención comunitaria en educación inicial
3. Prácticas de crianza en contextos comunitarios en torno a la educación inicial
4. Bienestar y cuidado de las niñas y los niños
5. El desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de cero a tres años.
6. Ambientes para el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños
7. Educación Inicial en contextos de emergencia

La participación de personas autoras expertas en las distintas materias y que colaboran en el diseño de contenidos, docencia virtual y asesoría a participantes proviene del capital humano de las 16 IES del Programa Nacional, así como de la asesoría de especialistas nacionales y extranjeros en educación inicial.



Fuente: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Logro 4: movilidad estudiantil arriba de la media nacional

Resultados:

La modalidad mixta en la que se sustentan los programas educativos de educación inicial y gestión de instituciones ha permitido incrementar de manera relevante la movilidad estudiantil, que a la fecha favorece que el 25% (126 estudiantes de un total de 502) se haya integrado a estos procesos de desarrollo de aprendizaje, los cuales se constituyen como una experiencia relevante al compartir sesiones de trabajo síncronas en un ambiente colaborativo, con visiones centradas en los modelos educativos de cada institución de procedencia, cifra que se configura como uno de los más altos porcentajes de movilidad nacional en el ámbito de las IES públicas.

La estrategia de movilidad ha facilitado o la participación de 11 estudiantes extranjeros, matriculados actualmente en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, provenientes de países como Brasil, Nicaragua y Argentina.

Tabla 8. Movilidad virtual estudiantil. Programa Nacional

Movilidad virtual estudiantes									
Matrícula	Gene- ración 2021- 2025 otoño	Gene- ración 2022-2026 primavera	Gene- ración 2022- 2026 otoño	Gene- ración 2023-2027 primavera	Gene- ración 2023- 2027 otoño	Genera- ción 2024- 2028 primavera	Gene- ración 2024- 2028 otoño	Gene- ración 2025- 2029 primavera	Totales
UATX	11	0	4	6	6	3	23	-	53
UAN	2	-	3	-	0	0	0	-	5
ITSON	4	-	4	0	0	0	13	13	34
UAGro	0	-	0	0	0	0	0	-	0
UABCS	-	-	0	0	0	0	0	.	0
UPN Ud SLP									
-									

Fuente: elaboración propia.

En ese sentido, la movilidad virtual docente es un sello que permite compartir la experiencia y la calidad de especialistas de todo el país, e incluso del extranjero, en las diversas temáticas que forman parte de la educación inicial y gestión de instituciones, a la vez de impulsar el intercambio y el fortalecimiento del cuerpo académico del programa en todo el país.

Tabla 9. Movilidad virtual docente. Programa Nacional

Movilidad virtual docente									
Matrícula	Gene- ración 2021- 2025 otoño	Gene- ración 2022-2026 primavera	Gene- ración 2022- 2026 otoño	Gene- ración 2023-2027 primavera	Gene- ración 2023- 2027 otoño	Genera- ción 2024- 2028 primavera	Gene- ración 2024- 2028 otoño	Gene- ración 2025- 2029 primavera	Totales
UATX	1	2	2	3	3	6	10	-	27
UAN	3	0	5	1	1	0	0	-	10
ITSON	2	0	1	0	0	0	0	-	3

UAGro	0	0	0	0	0	0	0	-	0
UABCS	-	-	0	0	0	0	0	.	0
UPN Ud SLP	-	-	-	-	-	0	7	7	14
-	-	-	-	-	-	-	-	-	54

Fuente: elaboración propia.

Logro 5: altos niveles de permanencia.

Resultados:

- La especialidad y la maestría han mostrado altos índices de permanencia. Para el primer caso, la eficiencia terminal es del 100%, mientras que en la segunda modalidad es del 93.33%. La especialidad cuenta con personas egresadas que se encuentran en proceso de titulación. La maestría se encuentra en curso; la primera generación de la UATx concluirá el programa en el mes de julio del 2025 y la del ITSON en diciembre de 2025.
- La implementación de sistemas de acompañamiento personalizado y del programa de tutorías ha influido en la permanencia, así como en la ampliación de la cobertura de los programas de educación inicial.

Logro 6: aporte efectivo a la resolución de problemas y necesidades nacionales en materia de educación inicial y gestión de instituciones.

Resultados:

Los programas de educación inicial y gestión de instituciones, así como los proyectos asociados derivados del Programa Nacional, están expresamente diseñados para incidir en la superación de los mayores retos nacionales de ese nivel educativo, especialmente en función de lo reconocido por la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI, 2022), respecto a los siguientes objetivos:

- Avanzar en el desarrollo profesional de los agentes educativos que atienden a los niños y niñas de cero a tres años.
- Generar conocimiento y capacidad para propiciar el aprendizaje y el desarrollo desde los primeros meses de vida.
- Incidir en el cambio de la noción tradicional de cuidado de corte asistencialista que aún predomina en los servicios existentes para las niñas y niños de cero a tres años y que es necesario erradicar.
- Aportar a la nivelación de la desigual calidad en los servicios que ofrecen diferentes prestadores de estos servicios.
- Promover la confianza de madres, padres y personas cuidadoras en los servicios de educación inicial.

La cobertura de los programas impacta directamente a la profesionalización y la calidad de la práctica de agentes y figuras educativas, tanto en funciones (ya integradas a los servicios, incluso con años de experiencia) como en quienes están iniciando su formación para ello (personas egresadas de bachillerato) impactando directamente en la PNEI y la implementación de la fase 1 de la Nueva Escuela Mexicana.

Logro 7: generación de conocimiento en materia de niñez temprana, primera infancia, educación inicial y gestión de instituciones. Abriendo horizontes en una línea relevante y poco explorada a nivel nacional.

Resultados:

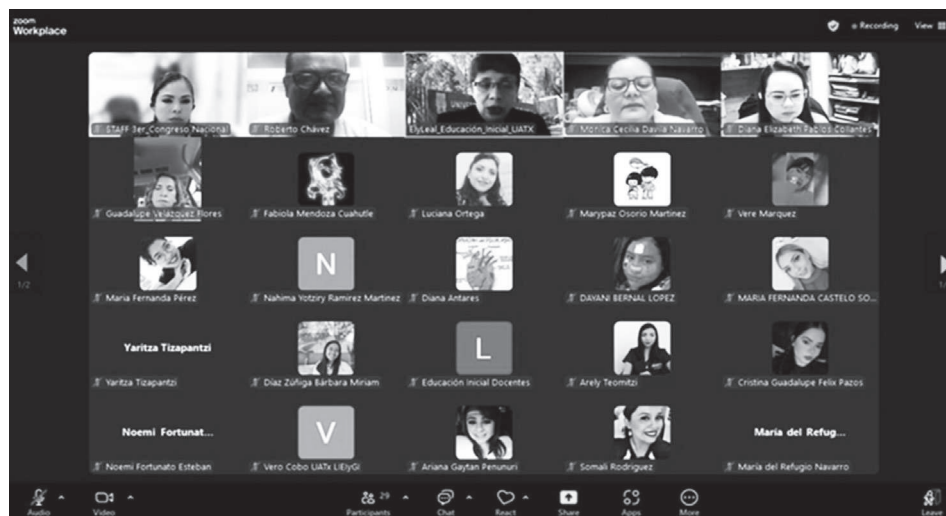
- Se han concretado dos publicaciones especializadas: *Caminando juntos* volumen 1 (ya editado) y volumen 2 (en proceso de edición).
- El Programa ha logrado diversos eventos formativos, de intercambio y comunicación académica, como el 1er Congreso Nacional de Cuerpos Académicos “Estudios sobre primera infancia”, con sede en la UATx.
- Con el fin de generar conocimiento, fomentar el diálogo y la discusión como herramientas fundamentales para el desarrollo de los contenidos y líneas de investigación del Programa Nacional, y en atención a las suge-

rencias del Dr. Serafín Ortiz Ortiz, desde enero de 2021 se llevó a cabo el Seminario Virtual sobre Fundamentos y Procesos de Educación Inicial en tres módulos, con duración de 40 horas cada uno, en el que participaron representantes institucionales, docentes e investigadores de las IES participantes.

- Se instaló el Comité de Investigación del Programa, que inició con 29 académicos de las IES participantes los cuales trabajaron en tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):
 - I. Construcción de modelos emergentes en estructuras organizacionales derivadas de la transición de guarderías o estancias a Centros de Educación Inicial.
 - II. Innovación psicopedagógica, inclusión, equidad, resiliencia, bienestar y atención oportuna de la primera infancia.
 - III. Desarrollo de la Primera Infancia. Indicadores de desarrollo, instrumentos para evaluarlos y prácticas de crianza en contextos interculturales.
- Se apoyó en la Co-organización del Congreso Nacional de Cuerpos Académicos “Estudios sobre primera infancia”, con sede en Nayarit.
- Se impulsó el Primer Congreso Internacional ESPI (Estudios sobre la Primera Infancia), con sede en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Nos integramos al Grupo Especializado en Educación Inicial del Perú.
- Establecimos la primera alianza estratégica para la colaboración con las normales preescolares.
- Participamos en la organización del Primer Conversatorio Alrededor de las Infancias, con el objetivo de motivar el diálogo del total de especialistas que conforman el colegiado académico del programa.
- Participamos en el Foro de Investigación “Encuentro de Experiencias en Atención a la Primera Infancia” en el marco del II Congreso Nacional de Cuerpos Académicos “Estudios sobre la Primera Infancia”, que organizó la Unidad Académica de Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit.

- Se conformaron la Red Nacional de Estudios de Educación Inicial, así como el directorio de investigadores en el área de educación inicial y gestión de instituciones que integran la Comisión de Investigación, lo que llevó a elaborar el levantamiento de necesidades de formación en investigación en el ámbito de la educación inicial.
- Hemos generado dos simposios de intercambio y diálogo sobre los avances de investigación (tesis y trabajos recepcionales) de las personas maestras de la UATx y el ITSON.

Considerando los retos de la educación inicial observados en el apartado diagnóstico, aunado a los logros y resultados del Programa Nacional en sus cinco años de operación, en apego a la normatividad nacional aplicable a la educación superior, es posible establecer los objetivos, el alcance y el desarrollo de la planeación estratégica de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, con los elementos que se presentan a continuación:



Fuente: Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior.

Objetivos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES

General

Incidir en los cuidados, el desarrollo integral y la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años en el país, así como en la consolidación de los objetivos de la educación inicial nacional, en los términos de universalidad, inclusión, excelencia, responsabilidad social, igualdad entre los géneros e interculturalidad que las leyes establecen, a través de programas educativos especializados, generación de conocimiento, investigación e innovación desde las Instituciones de Educación Superior, asumiendo su responsabilidad social y en torno al desarrollo humano y comunitario, local y nacional.

Específicos

- Consolidar una Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones en el seno de la ANUIES que incida efectivamente en los indicadores y políticas públicas en torno a la niñez temprana y el ejercicio de sus derechos.
- Incidir en los cuidados, desarrollo integral y educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años en el país, la región y a nivel global, a través de productos y acciones interinstitucionales de trabajo colaborativo entre las IES.
- Aportar a la consolidación de los objetivos de la educación inicial nacional, en los términos de universalidad, inclusión, excelencia, responsabilidad social, igualdad entre los géneros e interculturalidad partiendo de los productos que la comisión genere.
- Impulsar la investigación, el diálogo, la reflexión y los productos académicos especializados en educación inicial y niñez temprana desde las IES.

Alcance

Como se ha evidenciado en el panorama diagnóstico, y aunque la evidencia científica corrobora que la educación inicial es fundamental para el desarrollo integral de las infancias, influyendo directamente en sus habilidades cognitivas y socioemo-

cionales, y se encuentre documentado que una educación de calidad en esta etapa impacta positivamente en las personas durante todo el trayecto de vida, la realidad observa diversos rezagos, vulnerabilidades y falta de homogeneidad en los objetivos, estándares y calidad de los servicios educativos dirigidos a este grupo de edad.

En México y la región, se observa que, incluso en lo que respecta a la preparación de quienes se dedican a tan relevante misión, la mayoría de los programas educativos se enfocan más al nivel preescolar o, en su caso, a temas generales sobre la primera infancia, y no se focalizan en las realidades, las necesidades, la diversidad, la inclusión y el impacto educativo efectivo y de calidad para todas las niñas y los niños de 0 a 3 años. También se observan limitados productos de investigación e intercambio académico que permitan conformar bases sólidas, científicas y tecnológicas para el entendimiento, la innovación y las buenas prácticas en torno a la educación inicial, además de poca sensibilización y conciencia en los diversos sectores sociales, incluyendo a las familias, sobre la importancia de la educación inicial para el desarrollo integral de la niñez.

En ese sentido, incidir en la educación inicial desde las IES puede plantearse desde diversas dimensiones, las cuales se pueden impulsar, una vez que se haya consolidado una comisión sobre educación inicial y gestión de instituciones desde la ANUIES que logre impacto en lo local, nacional, regional e internacional, estructurando su trabajo en tres ejes principales:

1. Formación y profesionalización de figuras y agentes educativos mediante programas específicamente diseñados para el nivel inicial, considerando desde licenciatura, posgrados y formación continua en educación inicial y gestión de instituciones, bajo modelos flexibles, diseñados tanto para estudiantes recién egresados del bachillerato, como para quienes se encuentran laborando, especialmente en servicios educativos de nivel inicial y buscan profesionalizarse o actualizarse, independientemente de su lugar de residencia, para lo cual los modelos mixtos, con alta carga virtual, a través del aprovechamiento de las TIC, resultan idóneos.
2. Investigación, desarrollo y divulgación de productos académicos de calidad, incluyendo propuestas innovadoras pertinentes a las diversas realidades de las niñas y niños de 0 a 3 años, así como a los desafíos y áreas de oportunidad de la educación inicial, con impacto en indicadores y políticas públicas loca-

les, nacionales y regionales, atendiendo al objetivo de garantizar el acceso a una educación inicial de calidad para todas y todos, incluso dando la pauta para la conformación de una escuela nacional de estudios en la materia.

3. Sensibilización, visibilización, acompañamiento y apoyo social, bajo el precepto de que la educación inicial, el desarrollo integral, la protección y los cuidados de la niñez temprana representan un hecho colectivo, donde la participación de las familias y de la comunidad en su conjunto resulta fundamental para su implementación exitosa, por lo que requiere considerar como un ecosistema (Álvarez *et al.*, 2021).

Impulsar la educación inicial desde las IES requiere de esquemas robustos de colaboración, participación decidida, trabajo articulado y colaborativo interinstitucional, con el potencial de generar un impacto significativo en la vida, el desarrollo integral, la protección y la calidad educativa de las niñas y los niños de 0 a 3 años en su diversidad, a través de la formación, la profesionalización, la innovación, la socialización, el involucramiento de las familias y sus comunidades, así como el aporte a las políticas públicas educativas y especializadas.

Justificación

Diversas investigaciones, especialmente aquellas impulsadas por los avances recientes en disciplinas como las neurociencias, han demostrado la importancia de garantizar, desde los primeros años de vida, el desarrollo integral de las niñas y los niños y favorecer el logro de su máximo potencial a lo largo de su trayectoria vital.

Estudios abordados desde diversos enfoques, como los publicados en las series de la prestigiosa revista *The Lancet* (2007, 2011 y 2017) dan cuenta de los vínculos estrechos existentes entre la atención temprana, el desarrollo y el progreso, así como los costos de la falta de intervención.

Si los niños no pueden cumplir su potencial social y de desarrollo, esto no solo perjudica su futuro, sino también el de las sociedades en las que viven. Los argumentos económicos para que los países inviertan en los primeros años de vida

son claros [...] las nuevas investigaciones sobre desarrollo humano muestran que las adaptaciones epigenéticas, inmunológicas, fisiológicas y psicológicas al entorno ocurren desde la concepción, y que estas adaptaciones afectan el desarrollo a lo largo del ciclo vital. Este conocimiento requiere un enfoque dirigido a cuidadores y niños, con intervenciones eficaces durante periodos sensibles a lo largo de vida, en donde el período desde la concepción hasta la edad de dos a tres años son de particular importancia (OPS, 2017: 1).

La UNESCO (2022) refrenda que la educación es un derecho humano desde el principio de la vida, además de que “el periodo que va desde el nacimiento hasta los ocho años se caracteriza por el desarrollo significativo del cerebro de los niños y constituye una ventana de oportunidades esencial para la educación”. Asimismo, el organismo señala que “cuando los niños están sanos, seguros y aprenden bien durante sus primeros años, están más capacitados para alcanzar su pleno potencial de desarrollo como adultos y participar eficazmente en la vida económica, social y cívica. La AEPI (Atención y Educación de la Primera Infancia) se considera un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible”. Esta posición respalda la necesidad de que la atención de las niñas y los niños desde el nacimiento sea una prioridad para todos los gobiernos y sociedades, por lo que las acciones y las políticas públicas deben abordar esta urgencia de forma integrada, multidisciplinaria y decidida con la participación de todos los sectores de la sociedad y a todos los niveles.

En esa lógica, aunada a la responsabilidad social para aportar al desarrollo nacional y sus temas prioritarios, es que se justifica la integración de la labor de las IES en la educación, el desarrollo integral, la protección y los cuidados de las niñas y los niños de 0 a 3 años en el país, así como en la consolidación de los objetivos de la educación inicial nacional, en los términos de universalidad, inclusión, excelencia, responsabilidad social, igualdad entre los géneros e interculturalidad, a través de la elaboración de programas educativos especializados, la generación de conocimiento, investigación e innovación, que es, como se ha dicho, el objetivo general de la comisión que se presenta.

En ese contexto, el Programa Nacional de Formación e Innovación para atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior

representa un punto de partida para la creación de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones. El Programa Nacional ha mostrado importantes avances, los cuales, en un espíritu de colaboración y solidaridad, han encontrado soluciones para la construcción de trayectoria formativa, la profesionalización de personas dedicadas a la educación inicial y la niñez temprana, o en habilitación para ello, a la vez que ha ido generando bases de investigación, diálogo e intercambio en esta materia, lo que, a la postre, se podría consolidar como una escuela cuyo objeto de estudio sean las niñeces tempranas mexicanas y de otros países de nuestra región.

2. Planificación

Análisis de requisitos

Los requisitos para que la comisión pueda funcionar de manera eficaz y eficiente en la consecución de los objetivos que se plantea partir de la decisión y voluntad de las Instituciones de Educación Superior (IES), instancias articuladoras como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), autoridades educativas y otros actores.

Aunque el camino ha sido iniciado por parte del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior, es necesario el fortalecimiento del trabajo interinstitucional, la suma de más actores trabajando de manera coordinada y efectiva, lo cual constituye la base del éxito.

Otro punto fundamental, es contar con recursos humanos especializados, así como con materiales y financieros que permitan desarrollar investigación y proyectos específicos, generar publicaciones y llevar a cabo acciones y eventos de formación, profundización, intercambio, comunicación y divulgación. Todo ello debe proyectar productos colectivos que impacten de manera efectiva tanto en la Política Nacional de Educación Inicial, como en el desarrollo de las niñas y los niños de 0 a 3 años.

Recursos

- **Humanos.** Personal dedicado al funcionamiento de la comisión, así como integrante de la misma, el cual requiere ser especializado en materia de educación inicial y niñez temprana.
- **Financieros y materiales.** Los recursos financieros deben dimensionarse en función de los proyectos y productos específicos que la comisión y

las IES participantes se planteen, considerando esquemas de corresponsabilidad en los que cada institución, las autoridades educativas, así como otras instancias interesadas colaboren equitativamente, tanto en especie como con recursos directos.

Si bien es cierto que hasta la fecha la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) ha financiado mayoritariamente al Programa Nacional, y que por otro lado cada una de las IES que oferta programas educativos en este marco ha absorbido los gastos conducentes, también es un hecho que existe la necesidad de contar con un fondeo por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que permita impulsar la expansión, los proyectos de investigación y programas especiales para fortalecer esta etapa, en la cual se operará la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones como un programa de nueva creación que requerirá ser fortalecido para su cabal funcionamiento. Asimismo, el programa requerirá de profesorado altamente capacitado así como de la conformación de cuerpos académicos, becas a estudiantes -especialmente de posgrado-, becas para investigadores y financiamientos para la edición y difusión de los productos, entre ellos editoriales (libros y revistas); en ese sentido, la ANUIES resulta fundamental.

Adicionalmente, deben considerarse recursos tecnológicos como *software*, licencias, plataformas, así como su funcionamiento y gestión, tanto para el trabajo colaborativo constante, como para el desarrollo y el éxito de programas educativos en modalidades no presenciales, lo que garantiza la integración de actores de diversas latitudes, necesidades y agendas.

Cronograma

Las acciones planteadas para el funcionamiento de la comisión integran dos dimensiones: la continuidad de los trabajos del Programa Nacional y los nuevos retos identificados a través del planteamiento actual, cuyo arranque se puede apreciar en el siguiente cronograma.

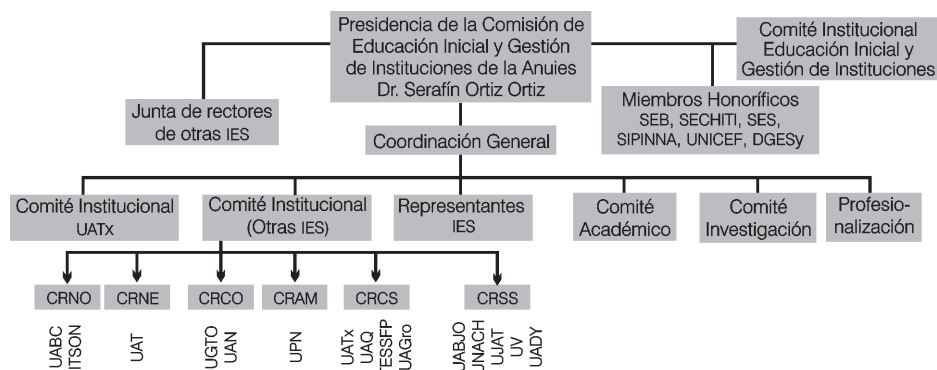
[illegible]

3. Organización

Estructura organizativa: establecimiento de roles y responsabilidades del equipo

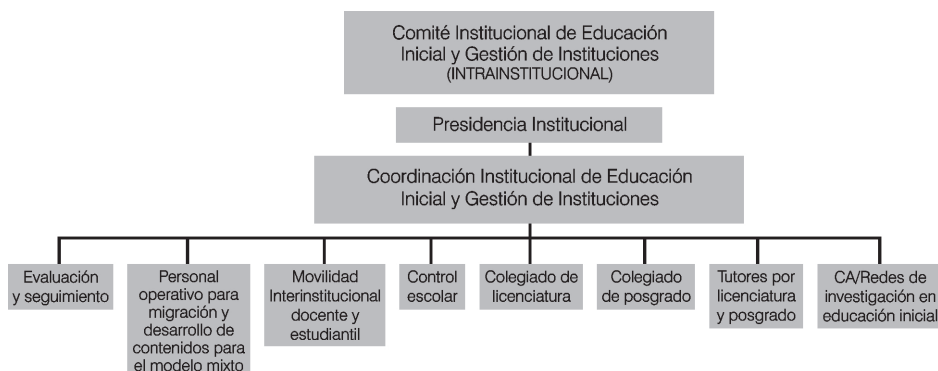
Para plantear una estructura organizacional y sus roles, se parte de integrar un organigrama que para el caso se propone en dos dimensiones: *a)* la de la alta dirección que atiende los niveles de responsabilidad que coadyuvan al desarrollo de los fines de la Presidencia de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), -desde donde se define la política de trabajo, productos y ruta a seguir, que lleva al desarrollo de acciones que procuran el alcance de los objetivos estratégicos-, y por supuesto, *b)* el Plan de Mejora Continua. Todo esto desde una perspectiva interinstitucional de impacto nacional en el nivel de educación superior, que responde a la Ley General de Educación Superior, al Programa Nacional de Educación Superior y a las directrices de la ANUIES. Para ello, se presenta el siguiente organigrama:

Organigrama de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones



Para lograr la funcionalidad, la organización efectiva, la continuidad de los trabajos y el logro de los objetivos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, se sugiere, en cada IES se conforme un Comité Institucional, para el cual se propone la siguiente composición:

Propuesta de organigrama de los Comités de Educación Inicial y Gestión de Instituciones en las IES participantes



Comunicación

Para el caso de la macroestructura, donde se cuenta con la participación de la Junta de Rectores y Directores de las IES participantes, los miembros honoríficos y actores de esta organización, se establecen tres reuniones anuales para avalar el Plan Anual de Trabajo, valorar el avance de las acciones y evaluar el Plan de Mejora Continua que detalla objetivos, estrategias y acciones a desarrollar. Éstas se programarán en modalidad presencial y serán transmitidas por *Zoom*, redes sociales, entre otros, para que los actores primordiales den cuenta del trabajo realizado y presenten comentarios que coadyuven al logro de los objetivos propuestos.

Para la fase instrumental, se considera que las instituciones colaborantes se encuentran distribuidas en los seis Consejos Regionales de la ANUIES, se pro-

graman sesiones de trabajo sincrónicas, una vez a la semana con duración de dos horas, de tal forma que tanto los representantes institucionales, los miembros de los comités de investigación, difusión, profesionalización, de proyectos específicos y seminarios formativos mantengan actividades que den cauce a los objetivos que se aprueben por la Presidencia para el cumplimiento del objetivo de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.

Ambos procesos de comunicación exigen la integración de agendas de trabajo, actas de sesión, así como la incorporación y la revisión de los entregables comprometidos por cada Comité. Por otra parte, las sesiones se graban para que quienes se encuentren impedidos de participar en tiempo real, cuenten con la evidencia de los acuerdos sostenidos.

Para los comités institucionales estas acciones serán replicadas, haciendo énfasis en el trabajo de los órganos colegiados que garantiza el avance de la trayectoria escolar definida en cada Plan de Estudios, ya sea de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

4. Ejecución

Implementación

La implementación de los trabajos de la Comisión se realizará a través de grupos de trabajo, los cuales se conformarán en función de los productos determinados mediante una agenda anual que se aprobará en sesiones plenarias de la misma. En función de los objetivos y productos esperados, los grupos de trabajo organizarán a su interior las sesiones y las responsabilidades pertinentes, atendiendo el organigrama planteado en el apartado anterior.

Las sesiones plenarias se llevarán a cabo tres veces al año: una al inicio, con el objetivo primordial de aprobar la agenda del año en curso; la segunda, con el fin de identificar los avances y áreas de oportunidad, buscando la mejora continua; la tercera tendrá el objetivo de conocer los logros del año, así como los retos para el periodo siguiente.

Las comisiones derivadas de la Coordinación General Académica, conformadas por las y los representantes institucionales y especialistas e investigadores invitados de las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, apoyadas por la presidencia, las y los rectores, así como el secretariado técnico, atenderán los ejes de intervención de la Comisión, generarán productos anuales en los tres ejes principales, organizados de la siguiente manera:

- Comité de profesionalización- Eje 1. Formación y profesionalización de figuras y agentes educativas.
- Comité de investigación- Eje 2. Investigación, desarrollo y divulgación de productos académicos de calidad.
- Comité académico- Eje 3. Sensibilización, visibilización, acompañamiento y apoyo social, incluyendo publicaciones y productos académicos diversos.

El desarrollo de la agenda de trabajo anual de la Comisión aprobada por el pleno generará productos concretos, pertinentes y de impacto, cuyos avances serán presentados al pleno, en sesiones presenciales, virtuales sincrónicas o mixtas, las cuales serán determinadas con anticipación según las necesidades y las posibilidades, dos veces al año: *a)* durante el primer semestre, con el objetivo principal de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que puedan ser intervenidas con acciones de mejora (intermedias), y *b)* al final de año, cuando se presentarán y evaluarán los resultados anuales.

Monitoreo

La coordinación de la comisión deberá contar con participantes en todos los grupos de trabajo, quienes, entre sus funciones, deberán asegurarse de que se generen minutas de acuerdos y revisión de avances de manera mensual, los cuales se integrarán, por parte del *staff* de la coordinación, en documentos que conformarán los informes de avances y retos a presentarse ante el pleno de la comisión, con el fin de tomar decisiones que faciliten los procesos.

El diagnóstico que soporta el trabajo de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, así como los avances, resultados y logros del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las IES dan cabida a la siguiente propuesta que potenciará las acciones tendientes a cumplir con las necesidades y los requerimientos que la infancia temprana y el Gobierno de la República esboza y exige en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030.

Considerando que la adopción de una cultura de la mejora continua genera condiciones no sólo para la optimización de los recursos, sino también para generar condiciones para la innovación, se propone aquí un plan de mejora continua que atienda los elementos y procesos clave de esta comisión.

Por ende, será necesario desarrollar métricas para medir el desempeño de sus actores, el impacto de las acciones emprendidas y la identificación de buenas prácticas.

5. Propuesta de Plan de Mejora Continua Integral

Como política prioritaria de Estado, la educación inicial se fundamenta en garantizar el derecho humano a la educación, y se centra en lograr que todas las niñas y todos los niños, desde el nacimiento, puedan desarrollar al máximo sus capacidades, lo que sentará las bases para su desarrollo integral, lo cual, a la vez, les permitirá integrarse con mayor eficacia a la vida económica, social y cívica del país a lo largo de la vida, propiciando condiciones más igualitarias, justas y sostenibles (UNESCO, 2022). La educación inicial abre las posibilidades de superar obstáculos como la pobreza y otras condiciones de vulnerabilidad, facilita el ejercicio del desarrollo como libertad y el fortalecimiento de las capacidades que le permitirán alcanzar los objetivos que elija, lo que, como lo proponen ideólogos del desarrollo humano, encabezados por Amartya Sen (en Martins, 2010) es determinante para la justicia social y el bienestar generalizado.

A estos argumentos, además de los que se han expuesto a lo largo del presente documento, fundamentados en la ciencia y que señalan que la vida de las niñas y los niños está determinada por el desarrollo de su cerebro en la primera infancia, se suman aquellos que evidencian que la educación inicial “puede mejorar las habilidades cognitivas; reducir las tasas de repitencia y deserción escolar; aumentar la retención escolar, y ayudar a desarrollar habilidades socioemocionales y de preparación para la vida, y la capacidad necesaria para que los niños prosperen como adultos en un mundo que podría ser muy diferente de nuestro mundo actual” (Devercelli y Saavedra, 2019). A estos estudios se unen aquellos que evidencian los siguientes aspectos:

- La educación inicial es clave para contar con sociedades sostenibles, ya que varios estudios demuestran que los países que invierten en materia

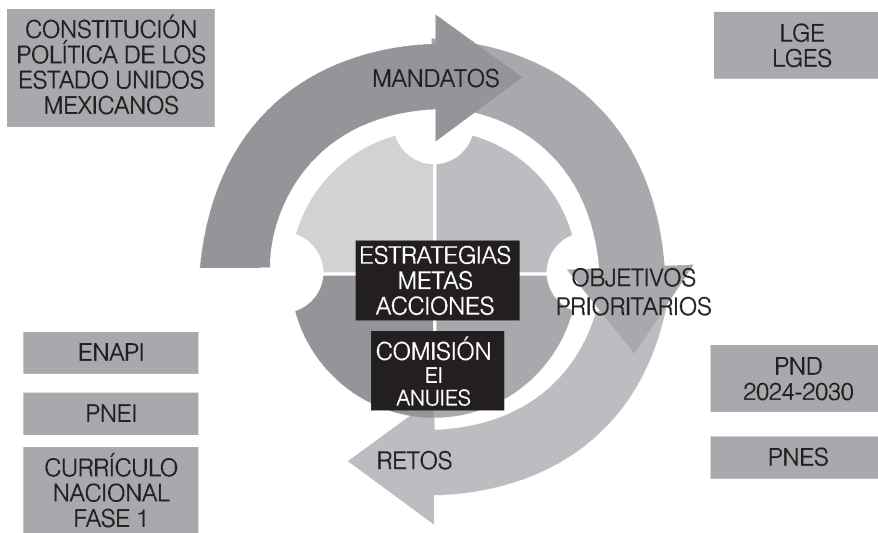
- educativa y garantizan intervenciones tempranas de calidad, como la atención a la primera infancia, reciben retornos de inversión altos.
- Experiencias internacionales han mostrado que las niñas y los niños que desde el nacimiento tienen atenciones y servicios de calidad que favorecen sus habilidades [su] autonomía y [se les acompaña] para alcanzar su máximo desarrollo, les permite en la adultez acortar brechas de desigualdad y alcanzar mayores oportunidades al vivir en entornos de igualdad y justicia social.
 - Estos cuidados no sólo son importantes en el contexto familiar, por parte de madres, padres o personas cuidadoras, sino que aseguran atenciones y servicios que integran la educación inicial por parte de personas capacitadas que les acompañen a ellas, ellos y a sus familias, y que a través de las prácticas de una crianza positiva y un trato amoroso se favorezca e impulse su desarrollo en contextos adecuados (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes -SIPINNA-, 2023).

Este tipo de razones son suficientes para comprender que la garantía del derecho a la educación inicial, su concreción, universalización y excelencia sea considerada una prioridad de las políticas del Estado mexicano, y una responsabilidad de todas y de todos los actores sociales, en especial cuando se trata de aquellos dedicados a la educación y sobre todo, a la educación superior. Es un hecho que los aportes de las IES, en diversas funciones, son determinantes para enfrentar varios de los retos que plantea la educación inicial y alcanzar sus objetivos más trascendentales.

Los importantes avances del Programa Nacional de Formación e Innovación para atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior requieren fortalecerse y consolidarse en los ejes propuestos. Para ello es fundamental atender los retos y las áreas de oportunidad que han sido identificados durante más de cinco años de trabajo comprometido e ininterrumpido, labor que asume la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones en el seno de la ANUIES.

La estructuración de un Plan de mejora de la Comisión debe partir de su apego a los objetivos y normativa nacionales que fundamenten los objetivos, retos, estrategias, metas y acciones, cuya armonización puede observarse en la siguiente ilustración (Esquema 1):

Esquema 1. Fundamentos. Plan de Mejora de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES



Fuente: elaboración propia.

Así, el planteamiento de estrategias, metas y acciones de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES proponen la siguiente ruta:

- Apego a los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior.
- Atención a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en particular el correspondiente a “Desarrollo con bienestar y humanismo”.
- Retomar los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Educación Superior (PNES), como guía.
- Plantear retos en los que la Comisión puede incidir -en función de su naturaleza y capacidades- en el contexto de la educación inicial, derivados de los contenidos de la política nacional aplicable, en específico: la Es-

trategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) y el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Fase 1.

En dicho sentido, el Plan de Mejora Continua Integral que se presenta a continuación está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y el Programa Nacional de Educación Superior.

En particular, se considera el Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo, cuyo Objetivo 2.3 busca garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Para apoyar este objetivo, se incluyen programas derivados del PND 2025-2030, como el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que sirve de marco y referencia para las acciones propuestas.

Objetivos prioritarios Programa Nacional de Educación Superior

1. Ampliar la cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Fortalecer la formación, la profesionalización, la especialización y los procesos de capacitación adecuados al perfil y función de la diversidad de figuras y agentes educativas, incluyendo la apertura de opciones de formación técnica de calidad y esquemas accesibles, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estrategia

- Garantizar la oferta educativa superior (licenciatura, posgrados, formación continua y programas especiales) en educación inicial y gestión de instituciones mediante una modalidad mixta, contextualizada a las diversidades interculturales y lingüísticas de las y los aspirantes.

Metas

- Asegurar el acceso a la educación superior en programas de educación inicial y gestión de instituciones a estudiantes de las 32 entidades de la República, aprovechando la flexibilidad de la modalidad mixta, contextualizada a las diversidades interculturales y lingüísticas de las y los aspirantes en los próximos tres años.
- Promover esquemas de capacitación para el trabajo en materia de educación inicial desde la educación media superior en las 32 entidades del país durante los próximos tres años.

Acciones

- Formalizar acuerdos de colaboración con autoridades educativas, instancias de atención y cuidados de NN (0 a 3 años) de los diferentes niveles de gobierno, en su caso privadas, IES y/o Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de las 32 entidades de la República para la oferta y el acceso a los programas de licenciatura y posgrado en educación inicial y gestión de instituciones al segundo trimestre de 2026.

Metas

- Incrementar al menos en un 10% la matrícula de los programas de educación superior en educación inicial y gestión de instituciones a 2028.
- Asegurar la oferta de programas de educación inicial y gestión de instituciones para aspirantes de las 32 entidades de la República, contextualizada a las diversidades interculturales y lingüísticas, al segundo semestre de 2026.

- Para 2026, contar con programas de seguimiento y permanencia que aseguren la conclusión de la formación de licenciatura y la inclusión de las y los egresados al posgrado.
- Para 2027, lograr una eficiencia terminal de al menos el 50% en los programas de educación inicial y gestión de instituciones.

Acciones

- Realizar eventos de difusión y comunicación para fortalecer la presencia de los programas de educación inicial y gestión de instituciones a nivel nacional de 2025 a 2028 (una anual por región ANUIES).
- Promover, a través del diálogo y acuerdos de las figuras directivas de la Comisión, el reconocimiento de los programas de licenciatura y posgrado en educación inicial y gestión de instituciones en los espacios de inclusión laboral y el servicio profesional docente para que el nivel de prelación sea equivalente al de otros programas ofrecidos en IES.
- Producir y mantener mensajes de difusión sobre la oferta de educación inicial y gestión de instituciones en medios digitales y redes sociales.
- Reconocer la experiencia laboral de agentes y figuras educativas en activo y que ésta sea tomada en cuenta para facilitar los procesos de acreditación de los programas de licenciatura y especialidad en educación inicial y gestión de instituciones.
- Incrementar la cobertura en la implementación de acciones formativas para agentes y figuras educativas, que responda a las exigencias de la Política Nacional de Educación Inicial y de la Fase 1 de la NEM, procurando que en los 32 estados se tenga presencia y se homologuen los perfiles de quienes ejercen funciones en educación inicial.

Responsables

Presidente de la Comisión y Junta de Rectores

2. Integrar al Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Consolidar al equipo interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, que repunte en la integración del SNES.

Estrategia

- Proponer la actualización de disposiciones jurídicas y normativas para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior en los términos de la LGES que coadyuven al desarrollo del Programa Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Metas

- Al cierre del segundo semestre del 2025, contar con lineamientos de corte interinstitucional que conduzcan a la integración de las IES colaborantes en la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES a gestionar el SNES.

Acciones

- Diseñar lineamientos de operación de la interinstitucionalidad en el marco de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES que faciliten la articulación, la coordinación y la colaboración entre las IES integrantes y organismos de los sectores público, social y privado en torno al desarrollo del Programa.
- Aprobar los lineamientos de operación de la interinstitucionalidad en el marco de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES que faciliten la articulación, la coordinación y la colaboración

entre las IES integrantes y organismos de los sectores público, social y privado en torno al desarrollo del Programa.

Estrategia

- Impulsar, en el marco de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, las acciones que fortalezcan y comprometan a las IES a integrar en su planeación institucional el trabajo interinstitucional que lleve a fortalecer la conformación del Sistema Estatal de Educación Superior en esta materia.

Metas

- Integrar a todos los estados de la República a los programas y acciones de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, con una cobertura mínima del 75% al cierre de 2026.

Acciones

- Realizar foros para el intercambio y la difusión de los avances y resultados de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES sobre su contribución en la armonización, el seguimiento y la evaluación de los Programas Estatales de Educación Superior a cargo de las autoridades educativas locales con la colaboración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (Coepes).
- Programar reuniones periódicas de trabajo, intercambio y seguimiento a las acciones realizadas para integrar en la planeación institucional de las IES participantes el trabajo interinstitucional.

Estrategia

- Fortalecer el espacio común de educación inicial, consolidando el modelo de movilidad virtual, docente y estudiantil, ampliando las redes de colaboración entre las IES integradas a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.

Metas

- Para diciembre de 2025, contar con las estructuras, los mecanismos y estrategias para la movilidad y tránsito interinstitucional de las y los estudiantes y docentes de los PE de licenciatura y posgrado, tanto en educación inicial y gestión de instituciones como de programas afines.

Acciones

- Impulsar el diseño de estructuras, mecanismos y estrategias para la movilidad y el tránsito interinstitucional de estudiantes y personal docente para la continuidad y el enriquecimiento de los PE de licenciatura y posgrado, tanto en Educación Inicial y Gestión de Instituciones como de programas afines, que aporten a la integración del perfil de egreso e incidan en el campo de conocimiento de educación inicial.

Estrategia

- Conformar el espacio común de educación superior con la promoción de una internacionalización solidaria, para facilitar la movilidad de las y los estudiantes así como del personal académico y ampliar las redes de colaboración entre las IES nacionales e internacionales bajo el amparo de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.

Metas

- Para el cierre de 2025, contar con el documento base de cooperación para la formación del espacio común de educación inicial, con sello interinstitucional, nacional e internacional en el marco de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.
- Para 2026, tener firmados protocolos y cartas de intención con IES y redes afines a la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.
- A otoño de 2026, generar un foro anual de buenas prácticas en torno a las experiencias generadas por las IES integradas a la Comisión de Edu-

cación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES y otras organizaciones que establezcan alianzas en el contexto del espacio común de educación inicial.

Acciones

- Afinar acciones de cooperación e intercambio académico entre las IES integradas a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones del país e internacionales. Ampliar las alianzas y redes en los ámbitos regional, nacional e internacional que abonen al estudio de la educación inicial.
- Impulsar buenas prácticas para promover la movilidad de estudiantes y personal académico en el marco de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.

Responsables

Presidente de la Comisión, Junta de Rectores, Representantes institucionales, académicos y estudiantes

3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Monitorear y proponer medidas para fortalecer la calidad de los programas y servicios educativos que ofrecen educación inicial, con base en la mejora continua y estándares que consideren, principalmente, inclusión, igualdad social y de género, interculturalidad, vanguardia, responsabilidad social y excelencia.

Estrategia

- Generar estándares nacionales de educación inicial que consideren los criterios de inclusión, igualdad social y de género, interculturalidad, vanguardia, responsabilidad social y excelencia.

Metas

- A 2027, posicionar a nivel nacional los estándares básicos de educación inicial que consideren los criterios de inclusión, igualdad social y de género, interculturalidad, vanguardia, responsabilidad social y excelencia.

Acciones

- Generar, consensar, publicar, socializar y posicionar un documento que establezca los estándares nacionales básicos de educación inicial, que consideren los criterios de inclusión, igualdad social y de género, interculturalidad, vanguardia, responsabilidad social y excelencia.

Estrategia

- Fomentar la excelencia e innovación de los procesos y prácticas educativas en el nivel inicial, reconociendo el papel fundamental de la participación activa y coordinada de autoridades expertas, agentes, figuras, estudiantes y comunidad como agentes de cambio que promuevan la mejora continua en beneficio del crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños.

Metas

- Operar el doctorado Nacional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones en la primavera de 2026.
- A 2027, signar convenios de colaboración con la SEP de los 32 estados de la República para profesionalizar al 40% del personal que labora en el nivel de educación inicial, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.

- A 2026, contar con indicadores por arriba de la media nacional en los criterios de excelencia, permanencia y titulación por cohorte generacional.
- Al cierre del segundo semestre de 2026, contar con un protocolo básico de evaluación de los procesos y prácticas educativas a nivel estatal, regional y nacional en la materia.
- Para 2026, contar con un modelo interinstitucional de evaluación y mejora continua para los PE de educación inicial.
- Promover anualmente dos espacios nacionales para presentar y discutir buenas prácticas en materia de educación inicial y gestión de instituciones.
- Realizar Jornadas Anuales de reconocimiento a la labor de las personas educadoras a nivel inicial por cada Centro Regional de la ANUIES.
- Fortalecer y mejorar la excelencia del proceso de enseñanza aprendizaje en las interacciones de los agentes educativos con las niñas y los niños en cada entidad federativa, con cambios observables a 2028.
- Fortalecer y mejorar la excelencia en el proceso de infraestructura y seguridad del ambiente educativo en los Centros de Atención Infantil en cada entidad federativa, con cambios observables a 2028.

Acciones

- Establecer vínculos interinstitucionales que procuren la participación de egresadas y egresados de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones y PE afines a incorporarse a la oferta de posgrado en esta materia.
- Documentar el proceso de ingreso, permanencia y egreso, estudiando su comportamiento por cohorte generacional, para identificar los factores de riesgo que afectan el alcance de las metas.
- Generar un modelo interinstitucional de evaluación y mejora continua que permita la innovación de los procesos y prácticas educativas en el Programa Nacional.
- Analizar las prácticas educativas en las modalidades presencial, a distancia y mixta de los programas de licenciatura y posgrado para establecer acciones de mejora.

- Fomentar la revalorización de las y los agentes y figuras de educación inicial, dando visibilidad y preponderancia a las acciones que desempeñan por medio de visitas y difusión en medios digitales.
- Impulsar el incremento de la oferta de profesionalización conforme lo establece la Política Nacional, fomentando el reconocimiento en las promociones horizontales y verticales ofrecidas para el personal de la SEP.

Estrategia

- Integrar cuerpos académicos y redes de colaboración especializados en educación inicial en las IES que participan en la Comisión de EI-ANUIES

Metas

- Para 2026, registrar un cuerpo académico y/o, redes especializadas por IES.

Acciones

- Fortalecer los programas de formación y actualización docente para la habilitación total de la plantilla que atiende los programas de licenciatura y posgrado de educación inicial y gestión de instituciones.
- Asesorar la conformación y el registro de los cuerpos académicos y redes especializados en las IES que integran la Comisión.

Estrategia

- Implementar un programa de seguimiento de trayectorias escolares para asegurar la cobertura y la atención total de las y los estudiantes de los programas de educación inicial y gestión de instituciones.

Metas

- A 2026, diseñar un programa de seguimiento de trayectorias escolares para asegurar la cobertura y atención total de las y los estudiantes de los programas de educación inicial y gestión de instituciones.

Acciones

- Consolidar programas de tutoría y/o acompañamiento estudiantil para la prevención, la detección y la atención temprana de situaciones de riesgo.
- Diseñar el programa de seguimiento de trayectorias académicas desde la Comisión.
- Ejecutar el seguimiento de trayectorias escolares y documentar los resultados para abatir el rezago y la deserción.

Responsables

Comisión de EI-ANUIES

4. Impulsar la vinculación y el compromiso social de las Instituciones de Educación Superior con perspectiva territorial e intercultural, para contribuir al bienestar de la población

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Garantizar el ejercicio efectivo a los cuidados cariñosos y sensibles y el derecho a la educación inicial, priorizando el interés superior de NN, así como el combate a las brechas de desigualdad existentes.

Estrategia

- Consolidar una Red IES por el derecho a la educación y a los cuidados cariñosos y sensibles de la niñez temprana.

Metas

- Conformer una Red IES por el derecho a la educación y a los cuidados cariñosos y sensibles de la niñez temprana desde la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES a 2027.

Acciones

- Reconocer el trabajo realizado en los últimos cinco años por parte de las IES colaborantes, representantes institucionales, académicos, estudiantes y egresados, madres, padres, familias, cuidadores y personas sensibles, sumándose a la Red por el derecho a la educación y a los cuidados cariñosos y sensibles de la niñez temprana.
- Incorporar a las instituciones, organizaciones e instancias que abordan temas en torno a la educación de la niñez temprana a nivel nacional e internacional.
- Plantear una agenda que procure la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, fortaleciendo el bienestar de NN que garantice un desarrollo pleno a lo largo de su vida.

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Generar investigación, diálogo académico y propuestas centradas en la población de niños y niñas de 0 a 3 años con mayor grado de vulnerabilidad y sus familias, incluyendo zonas rurales, indígenas y poblaciones migrantes.

Estrategia

- Implementar un Observatorio Universitario de la niñez temprana con el equipo de IES colaborantes.

Metas

- Para diciembre del 2025, contar con Observatorio universitario de la niñez temprana con las IES participantes.

Acciones

- Realizar un encuentro en el seno de la ANUIES para la presentación de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones en 2025.
- Formalizar acuerdos de colaboración con las IES y los organismos que trabajan con las niñas y los niños en infancia temprana, que estén interesados en sumarse a la Comisión, para que integren la Red y el Observatorio, asegurando la participación de todas las regiones del país.

Responsables

Comisión de EI-ANUIES, Representantes institucionales, Comisión de Investigación

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Desarrollar acciones de orientación, difusión y divulgación sobre la importancia de los cuidados, atención y educación de la infancia temprana y buenas prácticas de crianza con pertinencia cultural

Estrategia

- Implementar el Comité Editorial de la Comisión de EI-ANUIES.

Metas

- Al 2026, consolidar un Comité Editorial enfocado en la divulgación de proyectos, avances y logros en medios de difusión diversos.

Acciones

- Diseñar el Manual de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Comité Editorial.
- Integrar el equipo de pares evaluadores para el trabajo de doble ciego para la valoración de publicaciones.
- Emitir convocatorias anuales de participación en publicaciones especializadas en educación inicial y niñez temprana.

Responsables

Comisión de EI-ANUIES

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Generar esquemas de corresponsabilidad, investigación y trabajo colaborativo, tanto a nivel nacional como internacional, que generen productos enfocados en los cuidados, atención, protección, desarrollo integral y el máximo logro de aprendizaje de las niñas y los niños de nivel inicial, incidiendo en la cultura educativa, impulsando transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Estrategia

- Consolidar la Comisión de investigación que se integrará al proyecto ANUIES de Educación Inicial.

Metas

- A partir de otoño del 2025, se reforzará el Comité de Investigación dedicado a impulsar el trabajo colaborativo y corresponsable de investigación que genere productos enfocados a los cuidados, atención, protección, desarrollo integral y el máximo logro de aprendizaje de las niñas y los niños, incidiendo en la cultura educativa, impulsando transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Acciones

- Desarrollar foros, encuentros, congresos nacionales e internacionales y otros donde se visibilicen los hallazgos del trabajo efectuado por la Comisión de Investigación, cuerpos académicos, redes, posgrados y el Observatorio.

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Impulsar programas y esquemas para que prestadores de servicio social y de prácticas profesionales se incorporen a los esquemas de impartición de educación inicial.

Estrategia

- Formalizar convenios y acuerdos de colaboración para la incorporación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales de las IES colaborantes en servicios de educación inicial escolarizada y no escolarizada.

Metas

- Crear un directorio de entidades receptoras de prácticas profesionales y servicio social en educación inicial, tanto escolarizada como no escolarizada, incluyendo instancias como el IMSS, el DIF y diversas instituciones u organizaciones particulares y de la sociedad civil.
- Generar mecanismos de vinculación entre entidades receptoras e IES en materia de prácticas profesionales y servicio social en educación inicial.

Acciones

- Socializar los avances en materia de educación inicial generados por la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES

a través de diversos medios, tanto presenciales como virtuales, al menos dos veces al año.

- Organizar y/o participar en eventos de intercambio, comunicación, vinculación y socialización al menos tres veces al año.

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Desarrollar programas de orientación a madres y padres de familia y personas cuidadoras en temas relacionados con las prácticas de crianza y la educación de NN con enfoque de derechos, cuidado cariñoso y sensible, y prácticas de sostenimiento afectivo con pertinencia cultural.

Estrategia

- Generar un proyecto de vanguardia y vinculación intercultural que coadyuve a la inclusión de aquellas agencias y agentes educativos que trabajan sobre prácticas educativas, de crianza y sostenimiento afectivo de la niñez temprana.
- Promover acciones de comunicación y difusión, especialmente en medios virtuales y redes sociales, con contenidos sobre prácticas de crianza y la educación de NN con enfoque de derechos, cuidado cariñoso y sensible, y prácticas de sostenimiento afectivo con pertinencia cultural dirigidos a las familias y las comunidades.

Metas

- Para el 2026, incrementar el número de participantes en la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, ya sea por medio de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, actores nacionales o internacionales interesados en la infancia temprana.
- De 2025 a 2028, mantener acciones de comunicación y difusión, especialmente en medios virtuales y redes sociales, con contenidos sobre prácticas de crianza y la educación de NN con enfoque de derechos, cuidado

cariñoso y sensible y prácticas de sostenimiento afectivo con pertinencia cultural dirigidos a las familias y las comunidades.

Acciones

- Identificar actores fundamentales que atiendan situaciones específicas en materia de Educación Inicial a nivel nacional e internacional.
- Invitar a diversos actores sociales a sumarse al programa de trabajo de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.
- Generar estrategias de difusión y sensibilización específicas, especialmente en medios virtuales y redes sociales, en materia de orientación a madres y padres de familia, personas cuidadoras en temas relacionados con las prácticas de crianza y la educación de NN con enfoque de derechos, cuidado cariñoso y sensible, y prácticas de sostenimiento afectivo con pertinencia cultural.

Responsables

Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES

5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y su gratuidad

Retos nacionales factibles para la Comisión (LGES, PRONES, ENAPI, PNEI, FASE 1)

- Contar con financiamiento específico para garantizar la formación, la habilitación y la profesionalización de quienes intervienen en el desarrollo integral de la infancia temprana.

Estrategia

- Presentar ante la ANUIES y las instancias responsables de la gestión y asignación del financiamiento, el programa de trabajo de impacto nacional, con el fin de justificar la asignación de recursos económicos.

Metas

- Contar con una inversión anual de un millón de pesos para operar la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones.

Acciones

- Distribuir el recurso asignado de tal forma que garantice el cumplimiento básico de operación anual las acciones definidas.

Responsables

Presidente de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones

Evaluación y seguimiento

La ejecución del Plan de Mejora Continua Integral de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES requiere, como procesos fundamentales para garantizar la calidad y la efectividad de las estrategias y las acciones implementadas, contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que, a la vez, medirán el cumplimiento de los objetivos planteados, identificar áreas de oportunidad y realizar los ajustes necesarios.

La evaluación es un proceso periódico que, como se propone, se basará principalmente en el análisis de los resultados anuales de la Comisión, los cuales serán presentados en la tercera reunión plenaria de cada año. Este análisis se realizará mediante criterios previamente establecidos, que incluyen indicadores de desempeño, análisis de resultados y retroalimentación entre las personas integrantes y coadyuvantes.

A partir de este proceso, se identificarán fortalezas y áreas de oportunidad que permitirán aplicar de manera eficaz acciones de mejora continua y el planteamiento de las metas anuales del año siguiente, alineadas a las necesidades identificadas.

El seguimiento del plan requiere de supervisión constante para asegurar que su desarrollo se ejecute conforme a lo establecido; es decir, a través de reuniones de revisión, análisis de avances, identificación de dificultades y propuestas

de mejora, tomando en consideración diversos insumos como los informes de progreso de cada equipo de trabajo y de cada proyecto específico así como la revisión periódica de las estrategias correctivas preestablecidas con el fin de modificar o reforzar aspectos del plan, según las necesidades detectadas.

A través de estos procesos, la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones ANUIES puede fortalecer sus metodologías y garantizar sus resultados, adaptándose a las exigencias del contexto, contribuyendo a la optimización del plan de mejora, a los logros e impactos de la propia Comisión, así como al fomento de una cultura de autoevaluación constante tendiente a la excelencia.

La información del Plan de Mejora Continua Integral, sistematizada en formato de tabla, puede consultarse en el siguiente código.

Tabla 6. Plan de Mejora Continua Integral (formato tabla)



6. Sugerencia de política pública

Las políticas públicas del Estado mexicano en torno a la niñez temprana, así como su desarrollo integral y su educación, se resumen en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) –incluyendo la Ruta Integral de Acciones, RIA– y la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI), por lo cual las acciones de la Comisión requieren atender los lineamientos de estos dos instrumentos, enfocándose en su cumplimiento, difusión, sensibilización y mejora.

Para dichos fines, se considera primordial que la Comisión y sus productos se guíen bajo cinco lineamientos fundamentales:

1. Es preponderante impactar positivamente en los indicadores relativos al desarrollo integral, la protección, los cuidados y la educación de la niñez temprana.
2. El centro de las políticas y acciones siempre deberá ser las niñas y los niños, por lo que se requiere abandonar la perspectiva asistencialista y centrada en el derecho de las madres, los padres y cuidadores trabajadores, que es la que ha permeado a los servicios de educación inicial en el país.
3. En función de las realidades nacionales, en específico en lo que respecta a la calidad y al acceso a la educación inicial, es relevante priorizar a las comunidades en circunstancias de vulnerabilidad, exclusión y discriminación por cualquier causa.
4. El trabajo de la Comisión deberá realizarse en apego a la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género y los derechos humanos.
5. Priorizar la generación de una política dirigida al establecimiento y el reconocimiento de programas y proyectos interinstitucionales que construyen el Espacio Común de Educación Superior y por ende el Sistema Nacional de Educación Superior.

En conclusión, para impactar los indicadores de desarrollo integral, protección, cuidados y educación de la niñez temprana, las Instituciones de Educación Superior a través de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES coadyuvará en garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para las niñas y los niños en sus primeros mil días de vida, siempre con un enfoque de formación humanista, intercultural, plurilingüe, sustentable, e integral para elevar su bienestar y calidad de vida.

Así mismo corresponderá a las IES que se incorporan a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones encabezar el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, coordinando su desarrollo y la participación de instituciones que incidan en la educación, el cuidado y el bienestar de las niñas y los niños menores de tres años.

Anexos

Los documentos que se integran a este anexo son:

Proyecto de Lineamientos de Operación de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones-ANUIES

Retomando la propuesta de la ANUIES y los lineamientos del Consejo Coordinador del Programa Nacional de Formación e Innovación para atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior, estos lineamientos tienen como finalidad implementar el modelo de interinstitucionalidad establecido en la LGES y que da sustento al Programa de Trabajo de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Para asegurar que los recursos y procesos inherentes al cumplimiento del objeto de esta omisión se apliquen de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente en sus diferentes programas y proyectos, se presenta aquí la propuesta de lineamientos de operación a partir del ejercicio de la transparencia y el respeto a los roles y principios de esta organización.

Diplomados 2020-2024

En el Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, la tarea principal es crear condiciones óptimas para que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una educación cimentada en los principios de solidaridad, igualdad, justicia, inclusión y derechos humanos.

De tal modo, y con base en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC), desde la 2020 a la 2025, los formadores de formadores deben implementar procedimientos y mecanismos que impulsen el desarrollo humano y profesional de los agentes educativos para no sólo operar el Currículo Nacional Aplicable a la Educación Inicial del Programa Sintético de la Fase 1, sino también para desarrollar de manera óptima sus distintas funciones de gestiones académicas y administrativas.

En todos los niveles educativos, fundamentalmente en los niveles inicial y básico, las relaciones pedagógicas entre la escuela, la comunidad y la familia son, por naturaleza, interdependientes y complementarias. Esta vinculación impulsa a los centros educativos a extender su influencia extramuros, arraigándose en las comunidades y promoviendo la corresponsabilidad entre los actores involucrados en la educación de las niñas y los niños.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), al asumir el liderazgo académico del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Infancia Temprana desde las Instituciones de Educación Superior, reconoció la gran necesidad de formar a profesionales y demás actores involucrados con la educación y el cuidado en la primera infancia. Para ello ofrece programas educativos del nivel superior, diplomados, talleres y otras estrategias de formación continua, bajo los principios rectores de calidad, inclusión y pertinencia, con un enfoque centrado en garantizar el derecho a la educación de todas y todos desde el inicio de la vida.

La oferta de formación continua emanada de este Programa Nacional se formula con una visión interinstitucional e intersectorial. Su propósito es desarrollar en los agentes educativos competencias y capacidades relevantes que consoliden el sentido de pertenencia e identidad como actores interdisciplinarios que interaccionen en un ecosistema que promueva procesos educativos en niños y niñas menores de tres años, enfocados en su desarrollo y protección.

De este modo, se cumple y refuerza el Objetivo 4 de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI). La propuesta de formación continua se sostiene en la reflexión de la praxis, tomando en cuenta las realidades concretas y la vida cotidiana, al tiempo que reconoce la diversidad que caracteriza al país. Así, se considera a los agentes educativos como aprendices competentes.

Anexo 1¹

PROYECTO DE LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE LA ANUIES

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA DESDE LAS INSTITU- CIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

DEL OBJETO, INTEGRANTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO IV

DE LAS SESIONES

CAPÍTULO V

DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

¹ Al cierre de la presente edición, la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES, con sede en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), sesionaba para definir las fechas de trabajo precisas y realizar una revisión de su estructura interna para actualizar sus lineamientos (N. de la E.).

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular la operación, evaluación y disolución de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES que organiza y dirige las acciones del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior.

Artículo 2

Los Lineamientos son de observancia general y obligatoria para la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, las instituciones asociadas y demás instancias que participen en el PNFI-APIES.

Artículo 3

La calidad de integrante de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, será de carácter honorífico.

Artículo 4

La Coordinación General de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones designará al área que apoyará y dará seguimiento al desarrollo de sus actividades.

La Coordinación General de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, podrá solicitar la participación de los o las integrantes de la Comisión en las sesiones de este órgano colegiado, así como en otros espacios o foros, para presentar y difundir los resultados o productos de su trabajo.

Artículo 5

Las sesiones de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones deberán contar con un registro de las reuniones, acuerdos, productos del trabajo y actividades en un sitio electrónico de acceso público.

CAPÍTULO II

DEL OBJETO, INTEGRANTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 6

La Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones es el máximo órgano de gobierno del Programa Nacional de Formación e Innovación para Atender a la Primera Infancia desde las Instituciones de Educación Superior, y está integrada por los titulares de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y por las instituciones integrantes y/o quien ellas designen como sus representantes.

Su objeto consiste en analizar temáticas específicas para, en su caso, diseñar y recomendar la instrumentación, seguimiento o evaluación de políticas públicas, a implementarse durante el desarrollo de los programas Interinstitucionales en Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Podrán sesionar de manera ordinaria y extraordinaria conforme a los presentes Lineamientos y, de ser necesario, podrán solicitar la asesoría de especialistas. La Comisión expresará formalmente sus resultados mediante un informe que entregarán a la Coordinación General.

Artículo 7

La Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones tiene las siguientes atribuciones:

1. Ratificar o modificar el nombramiento de la Coordinación General, a propuesta del Presidente.
2. Elegir y designar al Responsable del Comité Académico.
3. Discutir, aprobar o modificar el plan de trabajo, así como el informe de la Presidencia en turno.
4. Otorgar y revocar poderes al Presidente de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, a los integrantes del Consejo o a terceras personas que presten algún servicio al Programa Nacional.
5. Analizar los asuntos relacionados con la admisión y exclusión de integran-

- tes, así como de la suspensión de sus derechos.
6. Tratar los asuntos que se incluyan en el orden del día.
 7. Aprobar las actividades del Programa Nacional.
 8. Acordar la disolución del Programa Nacional.
 9. Expedir la normatividad y disposiciones de carácter general del Programa Nacional.
 10. Aprobar las reformas o modificaciones a los presentes Lineamientos.
 11. Autorizar el funcionamiento de instancias académicas que ayuden al cumplimiento del objeto del Programa Nacional.
 12. Aprobar y ejecutar para el cumplimiento de su objetivo y desarrollo de programas aquellas estrategias que se consideren necesarias para el beneficio del ámbito educativo de sus integrantes.
 13. Interpretar las disposiciones normativas que rigen a la propia Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 8

La Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones tiene por objetivos:

1. Contribuir de manera eficaz a la generación de oferta educativa para la formación de nivel superior especializada en la Educación Inicial.
2. Hacer compatibles y equiparables las capacidades, así como la acreditación y transferencia de créditos académicos entre los programas educativos de las Universidades e Instituciones que conforman el Programa Nacional.
3. Buscar la formación de recursos humanos de alto nivel y el establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación académica con instituciones y organismos del país y del extranjero.
4. Fortalecer los programas de enseñanza, investigación, innovación, desarrollo científico y tecnológico, mediante la actualización y el intercambio entre expertos docentes y estudiantes; la consolidación de cuerpos académicos; la integración de grupos interdisciplinarios, y el incremento de la producción académica colegiada en los ámbitos nacional e internacional, todo ello relacionado con el fortalecimiento de la Educación Inicial.
5. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones establece planes, programas y acciones como:

Comparabilidad
Movilidad
Formación especializada

Y los demás que se estimen convenientes y que apruebe la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 9

Tendrán el carácter de integrantes de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones aquellas Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior que hayan manifestado su interés en participar, a partir de la convocatoria generada por la propia Comisión y que cumplan y mantengan los presentes Lineamientos.

Para ser integrante se requerirá presentar solicitud oficial de ingreso al Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, durante el periodo 1 de septiembre al 15 de noviembre del año en curso, la cual será sometida a aprobación. A la solicitud se anexará copia que acredite fehacientemente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser una Institución de Educación Superior pública afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil (ANUIES).
- b) Contar con personal docente y/o investigadores especialistas en Educación Inicial.
- c) Apoyar las prácticas académicas y administrativas, o sus equivalentes, con base en los siguientes criterios:
 - 1. Enfoques y perspectivas teórico-metodológicos (modelo educativo declarado).
 - 2. Criterios y formas de organización del contenido.
 - 3. Flexibilidad curricular que permita al estudiante contar con opciones de formación y el desarrollo del aprendizaje autónomo.
 - 4. Estrategias pedagógicas y contextos de aprendizaje que vinculen la formación del estudiante con la práctica y con actividades de desarrollo y generación del conocimiento.
 - 5. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

- (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Criterios y procedimientos establecidos en la normativa académico-administrativa que garanticen la viabilidad y operatividad de los programas de estudio.
 7. Normativa y procedimientos que se aplican en la selección, admisión e inducción de los estudiantes de nuevo ingreso.
 8. Procedimientos para el ingreso, promoción y permanencia del personal de la institución, así como para el otorgamiento de estímulos.
 9. Políticas y estrategias para promover una cultura de mejora continua.
 10. Cumplir y hacer cumplir los presentes Lineamientos y los acuerdos de la Comisión.
 11. Los demás rubros y requisitos que sean aprobados por la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 10

Son derechos de los titulares de las instituciones integrantes:

1. Tener voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
2. Elegir o ser elegido para desempeñar cualquier cargo en los órganos de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, o para integrar cualquiera de los Consejos, Comités o Comisiones que se conformen.
3. Solicitar y recibir información sobre la actividad de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
4. Recibir los informes de actividades que elaboren los órganos de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones.
5. Los demás derechos que se deriven de estos Lineamientos y otros documentos normativos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 11

Son obligaciones de las instituciones integrantes mantener las siguientes condiciones para su permanencia en la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones:

1. Conservar el interés en el trabajo colaborativo de este espacio común.
2. Observar las disposiciones contenidas en estos Lineamientos, así como aquellas que acuerde la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
3. Mantener los criterios de calidad, desarrollo y consolidación académica establecidos.
4. Proporcionar información institucional, cuando sea requerida, para el desarrollo de las actividades de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 12

Son obligaciones de los titulares de las instituciones integrantes en general:

1. Asistir puntualmente a las sesiones o reuniones de trabajo a las que se convoque.
2. Cumplir con las comisiones de trabajo y cargos que les sean conferidos.
3. Respetar y hacer respetar entre los integrantes los presentes Lineamientos.

Artículo 13

Son causas de separación o expulsión de las instituciones integrantes de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones:

1. La renuncia o separación voluntaria que deberá presentarse por escrito al Presidente de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, con dos meses de anticipación.
2. La suspensión temporal o expulsión definitiva decretada por la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, fundamentada en alguna de las siguientes causas:
 - a) Por acciones contrarias a los fines o propósitos de la Comisión y del Programa Nacional.
 - b) Por usar el nombre o personalidad de la Comisión y del Programa Nacional para fines de lucro o políticos.
 - c) Por incumplimiento de lo señalado en los presentes Lineamientos.

CAPÍTULO III DE LA ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 14

Son autoridades de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones (las cuales serán elegidas a título institucional):

Presidente de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones
Coordinación General
Comité Académico
Comité Institucional

La administración de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones recae, además de las autoridades aquí mencionadas en _____.

Artículo 15

El Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones es su representante y autoridad ejecutiva; para ello gozará de los poderes, facultades, derechos y obligaciones que se especifican en el presente documento, los cuales podrá ejercer conjunta o separadamente de la Comisión, con la Coordinación General, el Responsable del Comité Académico, algún integrante del Comité Institucional o personas ajenas encargadas de un fin determinado.

El Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones será el titular de la SES o su representante o el titular de una institución integrada al Programa Nacional y será electo por al menos las dos terceras partes de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones; durará _____ años en el desempeño de su cargo y no podrá ser reelecto.

Artículo 16

Son facultades y obligaciones del Presidente de la Comisión:

1. Representar formal y legalmente a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
2. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, determinar los asuntos

- que sean objeto de discusión y análisis, dirigir las sesiones y debates.
3. Representar la firma oficial de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, indistinta o conjuntamente con la Coordinación General.
 4. Resolver y/o decidir lo conveniente, en caso de suma urgencia, dando cuenta de lo actuado a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
 5. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos emitidos por la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
 6. Revisar las actas derivadas de las sesiones.
 7. Presentar informes de actividades, una vez al año, en el seno de las sesiones ordinarias del Consejo.
 8. Proponer a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones el nombramiento del Secretario Técnico, quien dará seguimiento y ejecución a los acuerdos y acciones realizadas al seno del mismo.
 9. Realizar reuniones de trabajo con el Secretario Técnico para dar seguimiento a los programas en operación e impulsar nuevos proyectos.
 10. Presentar a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones el Programa de Trabajo Anual y el presupuesto para su discusión y aprobación.
 11. Emitir la documentación oficial de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones y del Programa Nacional.
 12. Otorgar constancias de participación en eventos académicos convocados por la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, en forma conjunta con el titular de la Institución sede.
 13. Difundir las actividades del Programa Nacional entre las instituciones participantes, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos establecidos para tal propósito.
 14. Dar a conocer las acciones y propuestas relevantes del Programa Nacional en el ámbito nacional e internacional.
 15. Representar a la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones en actividades nacionales e internacionales.
 16. Cualquier otra función no reservada específicamente a la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones.

Artículo 17

La persona titular de la Coordinación General será nombrada por el Presidente de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, y podrá ser ratificada o removido por él en cualquier tiempo.

Artículo 18

La Coordinación General tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Desempeñar las tareas de la Secretaría de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, levantando las actas o minutas de las sesiones.
- b) Colaborar con el Presidente en las tareas de ejecución y seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
- c) Asumir las gestiones administrativas del Programa Nacional, de acuerdo con las instrucciones expresas de su órgano de gobierno.
- d) Todas aquellas funciones que no se encuentren indicadas en estos Lineamientos, pero que le sean otorgadas por los órganos de gobierno.

Artículo 19

El Comité Académico está integrado por los representantes académicos de cada institución participante y serán nombrados por su titular, a razón de uno por cada una de las universidades y/o instituciones. Su función es realizar el trabajo colegiado que permita llevar a cabo la interinstitucionalidad en la experiencia y los conocimientos sobre educación inicial, capitalizando las fortalezas educativas de las IES interactuantes.

El Responsable o Coordinador General del Comité Académico será nombrado por _____ y su función es la de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones encomendadas por el Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, así como informar al mismo sobre las actividades desarrolladas cuando le sea solicitado

Artículo 20

El Comité Institucional se conforma al interior de cada una de las IES integrantes de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones, por los Grupos de trabajo especializados en Educación Inicial, mismos que, a su vez se integran por los Cuerpos Académicos y las Redes de investigación especializa-

das de la institución.

CAPÍTULO IV DE LAS SESIONES

Artículo 21

La Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones podrá celebrar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se realizarán en la sede acordada por dicho órgano colegiado en la sesión inmediata anterior.

Artículo 22

Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en ningún caso podrán celebrarse si no existe quórum del cincuenta por ciento más uno de las instituciones miembro. En caso de que no se reúna quórum para sesionar, se realizará una segunda convocatoria para una hora después en la que se considerará quórum legal el número de integrantes presentes y consecuentemente serán válidos los acuerdos que se tomen.

Artículo 23

Las Sesiones Ordinarias se celebrarán trimestralmente, la primera de ellas podrá realizarse entre el segundo y el cuarto mes del año, la segunda entre sexto y el octavo mes del año y la tercera entre el décimo y el décimo segundo mes de cada año y se tratarán en general los asuntos siguientes:

- a) Elegir a las autoridades de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
- b) Discutir, aprobar o modificar el informe del Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
- c) Otorgar y revocar poderes a los integrantes de la Comisión o a terceras personas que presten algún servicio al Programa Nacional.
- d) Analizar los asuntos relacionados con la admisión y exclusión de integrantes, así como de la suspensión de sus derechos.
- e) Tratar los asuntos que se incluyan en el orden del día que no sean competencia de las Sesiones Extraordinarias.

Artículo 24

Las Sesiones Ordinarias serán convocadas cuando menos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de celebración, especificando el orden del día, lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la sesión; en su caso, se anexará la documentación respectiva. En estas sesiones los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

Son Sesiones Extraordinarias las que se convoquen para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

1. Conclusión de las actividades del Programa Nacional.
2. Modificación de los presentes Lineamientos de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones.
3. Cualquier otro asunto que por su importancia y/o urgencia de ser tratado, no admita demora para convocar a sesión ordinaria.

Artículo 26

Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha de celebración y se seguirá el mismo procedimiento que en las ordinarias. En estas sesiones los acuerdos serán válidos con la votación de las dos terceras partes de los integrantes presentes.

Artículo 27

Las Sesiones Generales Ordinarias y Extraordinarias se realizarán por medio de convocatoria escrita por parte del Presidente de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, a través del Secretario Técnico, quien hará la notificación por los medios de comunicación oficialmente establecidos.

Las Sesiones serán presididas por el Presidente, y en caso de ausencia, se delegará tal función a la Coordinación General.

Artículo 28

Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias serán consignadas en actas, las cuales contendrán fecha y lugar de celebración, orden del día, relación de integrantes

asistentes, desahogo de cada uno de los puntos considerados y las resoluciones o decisiones tomadas. Las actas serán firmadas por el Presidente, la Coordinación General y el Secretario de la sesión, así como por los integrantes presentes.

Artículo 29

Las resoluciones de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias serán ejecutadas por el Presidente a través de la Coordinación General, a menos que se designe un delegado especial para su ejecución o la realización de actos concretos y determinados.

CAPÍTULO V DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 30

Los Órganos de Participación de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones son instancias colegiadas encargadas de la planeación, promoción y desarrollo de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo que apruebe el Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, y son: los Comités Institucionales, más las que considere conveniente crear la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones o la Presidencia para el desarrollo de las actividades del Programa Nacional.

Artículo 31

Las funciones de los Coordinadores del Programa serán:

1. Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en las sesiones de trabajo, con el apoyo de los Coordinadores Institucionales por Programa.
2. Informar permanentemente al Comité Académico de la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones y a sus pares sobre el avance de las metas y objetivos establecidos en el Programa de Trabajo.
3. Fungir como enlace entre sus pares.

Artículo 32

El Representante Institucional será designado por el titular de cada institución

integrante y será el enlace directo con la Coordinación General de la Comisión de Educación Inicial y Gestión de Instituciones, y aquellos otros órganos que en su institución se establezcan para el desarrollo de las actividades del Programa Nacional.

Su función principal será desarrollar estrategias al interior de su institución para el cumplimiento efectivo de las metas y los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo de la Presidencia y eventualmente representar a su institución cuando así se requiera.

Artículo 33

La Comisión se disolverá cuando exista alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento en la Presentación del informe;
- Incumplimiento de sus objetivos;
- Desaparición de la problemática que originó su creación, o
- Cualquier otra que determine la Secretaría General Ejecutiva.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

ÚNICA.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del _____, fecha en que fueron aprobados, en la _____ Sesión Extraordinaria, en la Ciudad de _____, por la Comisión de Educación inicial y Gestión de Instituciones de la ANUIES.

Los Lineamientos serán publicados en la página electrónica de la ANUIES.

Firmando al calce la totalidad de los integrantes presentes para que surtan todos los efectos a que haya lugar.

Anexo 2

Diplomados 2020-2024

Los resultados de impacto de los diplomados en Educación Inicial y Gestión de Instituciones diseñados y operados por la UATx pueden consultarse a continuación:



Referencias

- Banco Mundial (BM) (2023). Aprendizaje temprano de calidad. Fomentando el potencial de los niños. *Perspectivas de desarrollo humano*. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/be5d61a7bfdc4864ba9b71f4f6be120a0140022023/original/Aprendizaje-temprano-de-calidad.pdf>
- Childcare (s.f.). *Supervisión: Proporción y tamaño del grupo*. <https://childcare.gov/es/educaci%C3%B3n-alconsumidor/supervision-proporcion-y-tamano-del-grupo>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) (2021). *La política de educación inicial en México. Perspectivas, condiciones y prácticas de los agentes educativos*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion_inicial.pdf
- Congreso de la Unión (2024, 24 de diciembre). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [última reforma publicada]. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGD-NNA.pdf>
- Congreso de la Unión (2024, 7 de junio). Ley General de Educación [últimas reformas publicadas]. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2022). *Pobreza infantil y adolescente en México, 2022*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pob_infantil/2022/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2022.pdf
- Devercelli, A; Saavedra, J. (2019, 10 de abril). El compromiso inquebrantable del Banco Mundial con la educación en la primera infancia. Publicado, *Voces*, 10 de abril, 2019. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/elcompromiso-inquebrantable-del-banco-mundial-con-la-educaci-n-en-la-primera-infancia>
- Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) (2020). <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infanciaenapi>

- Gobierno de México (2022, 18 de marzo). Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/22#gsc.tab=0
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Censo de población y vivienda 2020. Conjunto de datos: Población total. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=
- Martins, A. (2010, 4 de noviembre). *Amartya Sen: El desarrollo es más que un número*. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw#:~:text=Sen%20es%20el%20propulsor%20del,libertad%20de%20los%20seres%20humanos.
- MEJOREDUE (2021). La política de educación inicial en México: perspectivas, condiciones y prácticas de los agentes educativos.
- MEJOREDUE (2025). Encuesta sobre características y condiciones de las y los agentes de educación inicial en México.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.). *Educación para todos. Impacto académico*. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*_aldz1b*_ga*MjAxNjEzOTM3NC4xNzQwNDQ5ODI0*_ga_TK9BQL5X7Z*MTc0MDQ1NzYwNy4yLjEuMTc0MDQ1NzY0Ny4wLjAuMA.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (s.f.). *Aprendizaje a lo largo de la Vida. Glosario*. https://uil.unesco.org/fileadmin/multimedia/uil/confintea/pdf/Format_of_the_structure_of_the_glosary.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2024). *Proyecto de principios rectores sobre el derecho a la atención y educación de la primera infancia*. <https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/draft-guidingprinciples-right-to-ecce-es.pdf>

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2017). *Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación a gran escala*. <https://www.unicef.org/guatemala/media/151/file/Apoyando%20el%20desarrollo%20de%20la%20primera%20infancia.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) (2022, 18 de marzo). Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial. *Diario Oficial de la Federación*, 18 de marzo, 2022. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0
- Programa Nacional de Formación e Innovación para atender a la primera infancia desde las Instituciones de Educación Superior (2022). Maestría en Educación Inicial y Gestión de Instituciones. Programa de Estudios.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2025). *Política Nacional de Educación Inicial*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/educacioninicial/>
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) (2023, 7 de marzo). *Educación Inicial y su relevancia para el desarrollo de niñas y niños. La reciente reforma educativa establece que la educación inicial es obligatoria*. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/educacioninicial-y-su-relevancia-para-el-desarrollo-de-ninas-y-ninos?idiom=es>
- Taintor y LaMarr (2023). *Cuidado y desarrollo de bebés y niños pequeños*. [https://socialsci.libretexts.org/Courses/Clackamas_Community_College/Cuidado_y_desarrollo_de_bebes_y_ninos_pequenos\(Taintor_y_LaMarr\)/00%3A_Front_Matter/01%3A_TitlePage](https://socialsci.libretexts.org/Courses/Clackamas_Community_College/Cuidado_y_desarrollo_de_bebes_y_ninos_pequenos(Taintor_y_LaMarr)/00%3A_Front_Matter/01%3A_TitlePage)
- Universidad Autónoma de Tlaxcala (2023). Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones. Actualización del Programa de Estudios.
- Villa, S. A. (2023). Identificación de la inversión pública de la educación inicial en México. 4ª Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia 2023. Banco Mundial. <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

**Educación inicial
y gestión de instituciones**

se terminó de imprimir en
Litográfica Versant, S.A. de C.V.
en el mes de octubre de 2025.
con un tiraje de 300 ejemplares.

Impreso sobre papel cultural de 90 g

La composición tipográfica se realizó
con tipografía EB Garamond 12/14 pts.



ISBN Obra completa: 978-607-451-260-1

ISBN Volumen 6: 978-607-451-271-7